

Enero de 1.821.
 Contiene 12. Documentos
 y 13. Planillas.

América

TH-AD2

CAJA: 16

DOC: 150

FOL: 110 (incluye carátula)

1820

1820

1820

1820

1820

1820

1820

1820

N.º 1.

N.º 127²
N.º 127¹

Recibí de los señores Ministros del Tribunal gñl. de Minería,
diez pesos tres y medio reales líquidos correspondientes à mi sueldo devon-
gado en todo el mes de Diciembre último, à razón de ciento y cincuenta
8 pesos anuales, deducidos dos pesos medio real que quedan depositados para
pago de mi asignación hecha en Saxoma. Lima y Enero 2. de 1821.

Son 10. p. 3⁸/₂ d.

Carlos Kleber
L

1774

1775

1776

1777

1778

N.º 2

N.º 428

Presi de los SS del Fñal grñl de Minería como Allasca del Coronel Dñ Antonio Albar
 rez Moran ochocientos cincuenta y cinco p. los quales con quarenta y cinco p. que se han re-
 tenido para pago del cinco por ciento que corresponde ala nueva contribucion de seis meses cum-
 plidos en veinte y nueve de octubre del año pasado hacen Novecientos que importan los intereses
 de Treinta mil p. al seis por ciento en seis meses cumplidos el treinta y cinco de Dic.^{re}
 ultimo Lima Enero 2 de 1821.

Son 899 p. #

Fran. Valerio Gascob

11. 1. 18. 8.

11. 1. 18. 8.

11. 1. 18. 8.

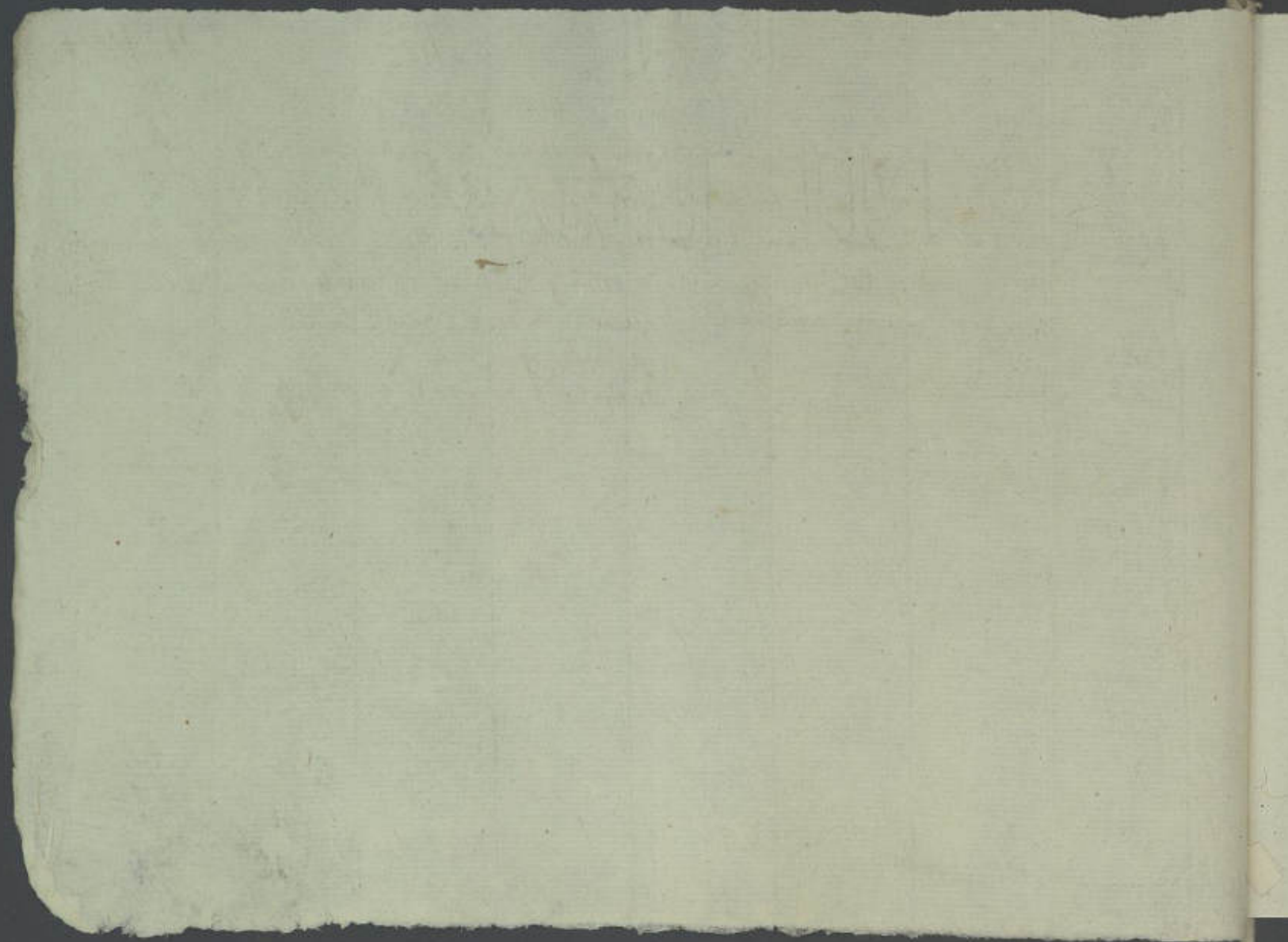
N.º 5.

N.º 129⁴

Permi de los S.ª al Tral Tral a Mmexia como Abasen al Cor! D.ª Antonio
 Abacer Monan ciento diez y ocho p. seis r. los quales con seis p. dos r. que quedan
 reténidos para pago de la nueva Contribucion del cinco por ciento de seis meses cum-
 plidos en veinte y nueve de Setiembre del año pasado hacen ciento veinte y cinco p.
 que importan los Intereses de cinco mil p. al cinco por ciento en seis meses cum-
 plidos en treinta y uno de Dic.ª ultimo. Lima Enero 2 de 1821.

Son 118 p. 67. #

Fr. Valerio Gansolo



Recibi' de los Señores Ministros del Tribunal qual de Minería, ciento y noventa pesos, los quales con diez pesos que se retienen en los fondos del mismo Tribunal para pago del S. p.^o. que corresponde a la nueva contribucion de ocho meses de ella contados de 29. de Octubre de 820. a 29. de Junio del presente año, hacen doscientos pesos que importan los intereses de seis mil pesos al S. p.^o. en ocho meses contados de 12. de Sep.^e de 820. a 12. de Mayo inclusive de 1821. Lima y En. 8. de 1821.

son 190. p.^s

Feo. Juan Baza

W. 2



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or document header.]

Jan 1891

Recibí de los Señores Ministros del Tribunal ojal. de Minería,
 ciento y noventa pesos, los quales con diez pesos que quedan retenido de
 en los fondos de el mismo Tribunal, p.º pago de el S.º p.º, que corresponde
 a la nueva contribucion de ocho meses de ella contados de 29. de Oct.
 de 1820+ a 29. de Junio inclusivos de 1.821+ hacen doscientos pesos
 que importan los intereses de cincuenta pesos al seis por ciento, en
 ocho meses contados de 14.º de Octubre de 1820+ a 14.º de Junio
 de 1.821+ Lima y Enero 8.º de 1821+

Son 190.º p.º

Lorenzo Mon. Barro


20.11

Planilla de los sueldos que corresponden a los empleados de este Tribunal general de Minería, en todo el presente mes de la fha. segun la dotacion anual que cada uno goza, como así mismo de sus descuentos p. lo que adeudan, y de lo que liquidan. presibem. A saver.

	Su habér.	Desuent.	Liq. pagado.
Al Asesor D. D. Manuel José de Rueda, a raz. de 1.400. p. anuales, le corresponden en dñmos.	116, 5	..	116, 5.
Al Secretario D. D. Andres Calero, al resp. de 800. p. anuales, le pertenecen en el mes citada ..	66, 5	33, 2½	33, 2½.
Al Contador D. D. Joaquin de Mizpizeta, a razon de 1.500. p. anuales, le corresponden ..	125, ..	16, ..	109, ..
Al Oficial 1.º de Contradua D. José Morote, al respecto de 900. p. anuales, le pertenecen ..	75, ..	5, ..	70, ..
Al Oficial 1.º de Secretaria D. D. Antonio Gutierrez, a raz. de 700. p. anuales, le corresponden ..	58, 2½	5, ..	53, 2½.
Al Ofiz. 2.º de idem D. D. Toribio de Mizpizeta, al respecto de 600. p. anuales, le pertenecen ..	50, ..	5, ..	45, ..
Al 1.º Portero D. D. Manuel Cosio, a raz. de 480. p. anuales, le corresponden ..	40, ..	5, ..	35, ..
Al 2.º idem D. D. Francisco Senas, al resp. de 365. p. anuales, le pertenecen ..	31, ..	..	31, ..
Al Guarda D. Pedro Barco, a razon de 14. p. mensales, le corresponden ..	14, ..	..	14, ..
	576, 4½	69, 2½	507, 2.

Segun queda demostrado importan los sueldos correspondientes a todo el presente mes, quinientos setenta y seis pesos, quatro y medio reales; Los descuentos sesenta y nueve pesos, dos y medio reales; y lo liquido pagado, quinientos siete pesos, dos reales.

Lima y Enero 24.º de 1821.

Recibimos.

Rueda

Calero

Joaquin de Mizpizeta

José Antonio Morote

Gutierrez

Barco

Mizpizeta

Cosio

Senas

Antemi y en mi Repro. en 3. de Enero de 1821. La R. M. de Sr.
Josefa de la Asuncion Piosa actual del Monasterio de S. Rosa,
dio Carta de pago a los S. Almoz. y Diputados del Tral. de
Mineria de la cantidad de sesenta p. q. le han pagado p. lo
comido de seis meses q. se cumplian el dia diez y ocho del
cor. Mer. y Año de los Nditos del pñal. de dos mil p. q. al sei
p. conoce xñ. sus fondos rep. la Exa otorgada en diez y ocho de
Enero de mil ochocientos once ante D. Andres Calero a favor de
su Monasterio, y de la Obra pia q. despo dispuesta el Padre D. Ant.
Navis Bolanos, y les otorgo Nro. Carta de pago en forma con fini-
quito hasta el citado dia, rep. consta de otro. mi Repro. a q. me limito +

Son 60p. 1

31 p.^s { de contribucion.

— 57^a p. líquidos.

Vicente Garcia

at the end of the road - the road is very
wide and the ground is very soft
and the water is very deep
and the water is very deep
and the water is very deep
and the water is very deep

at the end of the road - the road is very
wide and the ground is very soft
and the water is very deep
and the water is very deep
and the water is very deep
and the water is very deep

at the end of the road - the road is very
wide and the ground is very soft
and the water is very deep
and the water is very deep
and the water is very deep
and the water is very deep

D^{hi} al Real Br^o de Merica, viene y cinco pesos, p^rinterer^e al
 d^{ho} Real Br^o de Merica, viene y cinco pesos, q^{ue} tengo impuesta sobre su casa,
 y fondo. = Faml^{te} de mi^o cinco pesos, p^rinterer^e, al d^{ho} Real Br^o de Merica
 cinco pesos, q^{ue} igualmente tengo impuesta, y corresponden ambos pagos
 aun mes cumplido en el presente. Lima y Eⁿ 20 de 1821.

Don J^o P^o

D^{ho} Camarero de Su Magestad
 D^{ho} P^o

P^o



...at the end of the ...
...in the ...
...the ...
...the ...
...the ...

...
...
...

...
...

1820.
Diciembre 31.

N.º 11.

40

Resumen de las correspondencias oficio del trial. de
minería en el tercio cumplido en dho. día -

	Reales.
En Setiembre	1.624 ½
Octubre	.239 ½
Noviembre	.024
Diciembre	.007 ½
	1.895 ½
Dto. de apartado alp. ^{te} años	236.7 ½
	0.12
Total pesos	248.7 ½

Doscientos cuarenta y ocho pesos siete y medio reales

Se han recibido en esta admon. g.ª de correo y los donante y
cuarenta y ocho pesos siete y medio. Lima 25. de En.º de 1821.

P. L. P. A.

Juan de Azadegui

Interime

Manuel Vega
Baran

11
The first part of the
document is a list of
names and dates. The
names are written in
cursive and the dates
are in a smaller hand.
The list is organized
into columns. The first
column contains names,
the second column
contains dates, and the
third column contains
other information.
The names are written
in a cursive hand that
is characteristic of the
18th century. The dates
are written in a smaller
hand, and the other
information is written
in a cursive hand that
is similar to the names.
The list is organized
into columns. The first
column contains names,
the second column
contains dates, and the
third column contains
other information.

20

1780

1781

1782

1783

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Parco* recibido en*1.º de Setiembre de 1820.*

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
	1. - - - - -	á - - - - -	2.2
	1. - - - - -	à - - - - -	3.2
	.	á	.
REYNO. . .	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
	pliegos, su valor.		
	2.	SUMA	6.
		Porte de mar.	Porte de tierra.
ESPAÑA. . .	. á	4.	2.
	. à	6.	3.
	. á	8.	4.
	. á	12.	6.
	TOTAL.		

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Seis Reales.
Roza.

Se recibieron.

Ant.º Guerro
[Signature]

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA

recibido en

Oficio de la Renta de

de 18

CORRESPONDENCIAS DE ORIGEN

DESTINOS	Núm. de cartas y pliegos	Precios	Reales de plata
REYNO	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
El total en valores			
ESPAÑA	.	4	.
	.	6	.
	.	2	.
	.	4	.
	.	6	.
TOTAL			

Importan las Cartas y pliegos de origen que se entregan en este

En recibiendo

Rosa

NUM.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Vallenar* recibido
en S^o de *Setiembre* - de 1820

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Minerva

Procedencias.	Núm. de Cartas.	Precios.	Reales de plata.
DE AMERICA.	 á		.
			.
			.
			.
			.
			.
	pliegos, su valor.		.
.....SUMA.....			.
		Porte de mar. ^{te} Sobrep. de tierra	
DE EUROPA.	 à	4. 2.	.
	2 -	6. 3.	18.
		8. 4.	.
	3 Pliegos {	12. 312 }	
		 6. 156 }	
.....TOTAL.....			486

3. Certificados que
contienen garas de
Hortelero.

Importan las Cartas y pliegos que se entregan con este *quatro*
cientos ochenta y seis reales

Roza.

Intervine.

Se recibieron.

Ant. Gutierrez

A BIRD'S EYE VIEW OF THE WORLD

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

THE WORLD AS IT IS, AND AS IT SHOULD BE

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Trequiza* recibido en
28 de Setiembre de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria.

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
	1. - - - - -	á - - - - -	3.
	1. - - - - -	à - - - - -	3. 1/2
	1. - - - - -	á - - - - -	4.
REYNO. ...	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
pliegos, su valor.			
	3.	SUMA	16. 1/2
		Porte de mar.	Porte de tierra.
ESPAÑA. ...	. á	4.	2.
	. à	6.	3.
	. á	8.	4.
	.		.
	.		.
	. á	12.	6.
	.	TOTAL.	.

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

diez y medio reales
 Roza.

Se recibieron.

Ant. Eusebio

ADMINISTRACION DE LA LANA

Recibido en

Comando de la Real de

CORRESPONDENCIAS DE OTRO

DESTINOS	Valores de carnes y pliegos	Presión	Presión de plaza
REINO			
Valores en valor			
ESPAÑA			
TOTAL			

Importan las Carnes y pliegos de otros que se cuentan con este

En recepción

Por

Correo de la Ruta de España *F. Valles* — recibido
en 26. de *Diciembre* de 1820.

Exal. de ctitencia.

Importan las Cartas y pliegos que se entregan con este *md*
Cientos veinte y dos Reales //

Se recibieron.

Ant. 2. Where 29

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Parco* recibido en
1.º de Octubre de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
REYNO, ...	1. - - - - -	á - - - - -	2.
	.	á	.
	.	á	.
	.	á	.
	.	á	.
	.	á	.
1. - - - - - pliegos, su valor. - - -			16.
2.		SUMA	18.
ESPAÑA, ...	.	Porte de mar.	Porte de tierra.
	á	4.	2.
	á	6.	3.
	á	8.	4.
	á	12.	6.
TOTAL.			.

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

diez y ocho Reales.
 Roza.

Se recibieron.

Ant.º Guerraig

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA

recibido en

650
274
86
70

CORRESPONDENCIA DE OFICIO

DESTINO	Por el correo	Por el correo	Por el correo
REYNOL	1	2	3
LIMA	4	5	6
	7	8	9
	10	11	12
	13	14	15
	16	17	18
	19	20	21
	22	23	24
	25	26	27
	28	29	30
	31	32	33
	34	35	36
	37	38	39
	40	41	42
	43	44	45
	46	47	48
	49	50	51
	52	53	54
	55	56	57
	58	59	60
	61	62	63
	64	65	66
	67	68	69
	70	71	72
	73	74	75
	76	77	78
	79	80	81
	82	83	84
	85	86	87
	88	89	90
	91	92	93
	94	95	96
	97	98	99
	100	101	102

Imprenta de la Corte y Placeres de la Real Audiencia de Lima

En la ciudad de Lima

El día

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valley* recibido en
S de *Octubre* de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Misericordia.

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
REYNO. . .	.	á	.
	.	à	.
	.	á	.
	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
<i>f</i> - - - - pliegos, su valor. - - - <i>50.00</i>			
SUMA			
ESPAÑA. . .	.	Porte de mar.	Porte de tierra.
	á	4.	2.
	à	6.	3.
	á	8.	4.
	á	12.	6.
TOTAL.			

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Diez y medio reales.
 Roza.

Se recibieron.

Ant. Quiroz
[Signature]

24/11/18

ADMINISTRACION GENERAL DE TIMA

859
1467

recibido en

Corte de la Real de

de 18

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO

DESTINOS	Núm. de cartas y pliegos	Presión	Reales de plata
REYNO	.	8	.
	.	4	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
Ellos en valor			
SUMA			
ESPAÑA	2	4	2
	1	2	1
	2	2	2
	2	2	2
TOTAL			6

Importan las Cartas y pliegos de oficio que se entregan con esta

Se recibidos

Por

NUM.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Espana p. Estrecho de Valles* recibido
en *11 de Octubre* de *1820*.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

Procedencias.	Núm. de Cartas.	Precios.	Reales de plata.
DE AMERICA.	 á		.
			.
			.
			.
			.
			.
	pliegos, su valor.		.

..... SUMA

DE EUROPA.	1	 à	4.	2.		.	6.		
			6.	3.		.			
			8.	4.		.			
	4	Pliegos {	12.		.		192.		
				6.	.				

..... TOTAL198.

Importan las Cartas y pliegos que se entregan con este *ciento*
noventa y ocho reales.

Roza.

[Signature]

Intervine.

Se recibieron.

Ante *[Signature]*

Núm.

18

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Curco* recibido en
13 de Octubre de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
	1.	á	2.
	.	à	.
	.	á	.
REYNO. . . }	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
		pliegos, su valor.	
	.	SUMA	.
		Porte de mar.	Porte de tierra.
ESPAÑA. . . }	. á	4.	2.
	. à	6.	3.
	. á	8.	4.
	.		.
	. á	12.	6.
	.	TOTAL.	.

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

dos Reales.
Roza.

Se recibieron.

Ant.º Cuernec

Núm.

ADMINISTRACION GENERAL DE FINA.

Corte de la Renta de ...

A de ... de 18...

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO

Destinos	En el de ...	En el de ...	En el de ...
REYNO	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
Suma en valor			
ESPAÑA	4	4	4
	6	6	6
	2	2	2
	12	12	12
TOTAL			

Importan las ... y ... de ... que se ... con este

El ...

Por ...

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valley* recibido en
20 de Octubre de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
	1. - - - - -	á - - - - -	5.
	.	à	.
	.	à	.
REYNO. . .	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
	pliegos, su valor.		.
	SUMA		.
		Porte de mar.	Porte de tierra.
ESPAÑA. . .	. á	4.	2.
	. à	6.	3.
	. á	8.	4.
	. á	12.	6.
	TOTAL		.

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Cinco Reales

Roza.

Se recibieron.

Ant.º Guirre

840
13136

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Quzco* recibido en
27 de *Octubre* de 18*20*.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mexico

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
REYNO. . .	.	á	.
	.	à	.
	.	á	.
	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
<i>1</i> pliegos, su valor.			<i>6</i>
SUMA			
ESPAÑA. . .	.	Porte de mar.	Porte de tierra.
	á	4.	2.
	à	6.	3.
	á	8.	4.
	á	12.	6.
TOTAL			

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Sei Roza
 Roza.

Se recibieron.

Ant. Gutierrez

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA

Cuentas de la Renta de ...

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO

ESTADOS		N.º de cartas y pliegos		Tercios		Reales de plaza	
REVENOS	}						
		Suma					
ESPANA	}						
		TOTAL					

Importacion de Caneles y pliegos de oficio que se entregan con este

En recibiendo

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Parco* recibido en
16 de *Noviembre* de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
REYNO. . .	1. - - - - -	á - - - - -	2.
	1. - - - - -	à - - - - -	3. <i>2</i>
	1. - - - - -	á - - - - -	5.
	1. - - - - -	à - - - - -	6.
	.	à	.
pliegos, su valor.			
<i>4.</i>		SUMA	<i>16. 2</i>
ESPAÑA. . .	.	Porte de mar.	Porte de tierra.
	á	4.	2.
	à	6.	3.
	á	8.	4.
	.	12.	6.
TOTAL.			.

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Diez y seis y medio reales
 Roza.

Se recibieron.

Ant. Gutierrez
D *D*

1710

ADMINISTRACION GENERAL DE LA LIA

Correos de la LIA de

CORRESPONDENCIA DE OFICIO

DESTINOS	Importe de cartas y pliegos	Pliegos	Recibo de plaza
REINO	.	8	.
	.	3	.
	.	4	.
	.	3	.
	.	2	.
	.	2	.
Pliegos en valor			
ESPAÑA	.	4	.
	.	2	.
	.	3	.
	.	4	.
TOTAL			

Importan las Cartas y pliegos de oficio que se entregan con esta

En recepción. Hora.

69
81
582
641

52

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Parico* recibido en
27 de Noviembre de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
REYNO...	1.	á	2.1/2
	1.	á	5.
	.	á	.
	.	á	.
	.	á	.
	.	á	.
pliegos, su valor.			
SUMA			7.1/2
ESPAÑA...	.	Porte de mar.	Porte de tierra.
		4.	2.
		6.	3.
		8.	4.
	.	12.	6.
TOTAL			.

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Sete y medio reales.
 Roza.

Se recibieron.

Ante *Emmanuel*

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA

recibido en

Cursos de la Renta de

de

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO

DESTINOS	Núm. de cartas y pliegos	Piezas	Hechos de plaza
REINO	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
pliegos, en valor			
ESPAÑA	.	4	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
	.	2	.
SUMA			
TOTAL			

Importes de las Cartas y pliegos de oficio que se entregan con este

Se recibidos

Rece.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Triquipa* recibido en
10 de Diciembre de 1820.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineira

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
	1. - - - - -	á - - - - -	3. L
	1. - - - - -	à - - - - -	4.
	.	á	.
REYNO. . .	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
	pliegos, su valor.		
	.	SUMA	7. L
		Porte de mar.	Porte de tierra.
ESPAÑA. . .	á	4.	2.
	à	6.	3.
	á	8.	4.
	á	12.	6.
	TOTAL.		.

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Siete y medio Reales
 Roza.

Se recibieron.

Ant.º Guzmán

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA

Correo de la Rosa de
de 18

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO

DESTINOS	Núm. de cartas y pliegos	Recibidos	Reales de plata
REYNO...	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
pliegos, en valor.			
ESPAÑA	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
SUMA			
TOTAL	Pagos de	Pagos de	Pagos de
	reales.	reales.	reales.
	.	.	.
	.	.	.

Importan las Cartas y pliegos de oficio que se entregan con este

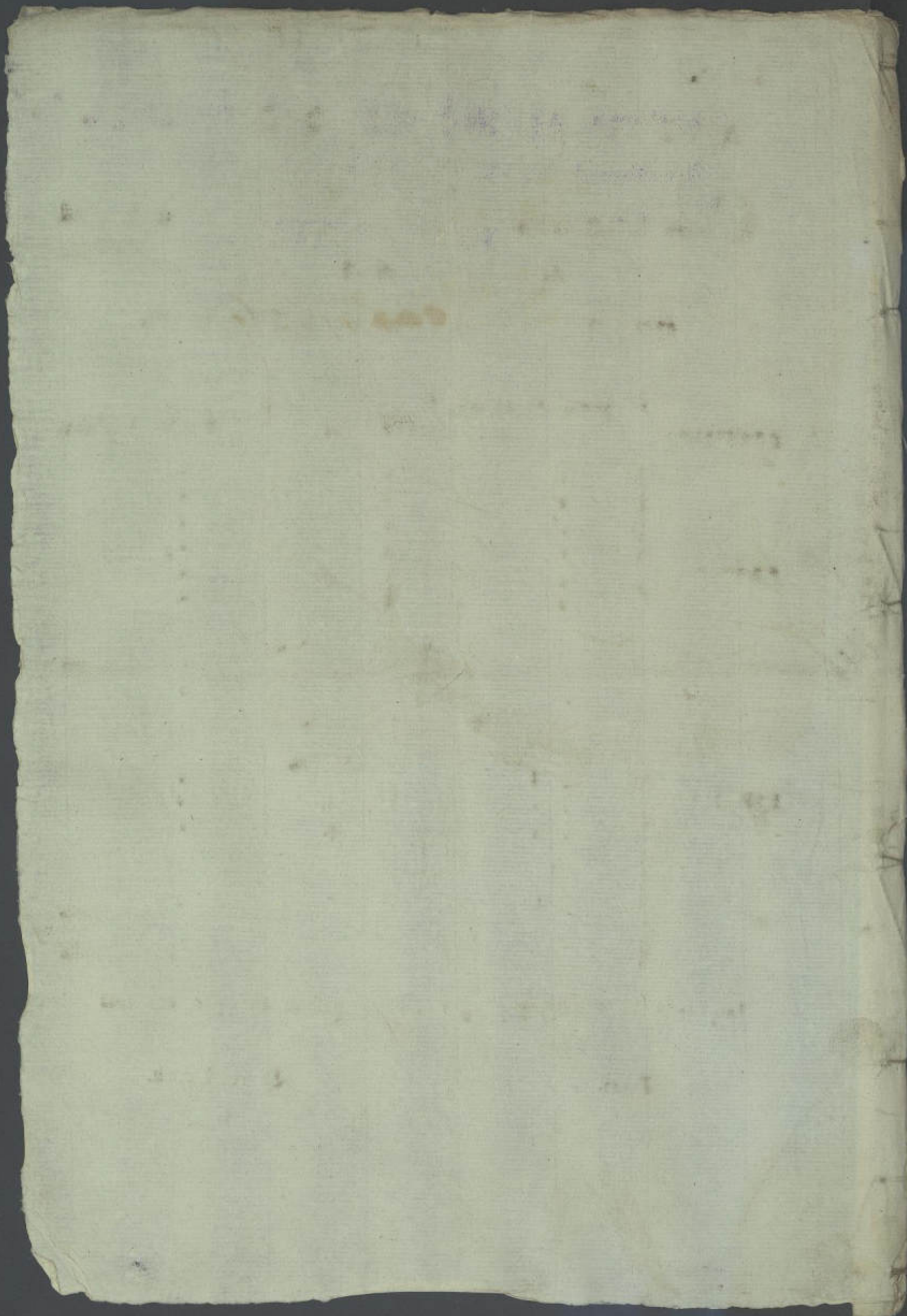
Se recibieron

Fora

Recibi de los ^{res} SS. Ministros del Tribunal de Minucia, diez pesos e
 tres y medio r.^s, por mi sueldo correspondiente à todo el mes de Enero pp.
 à raon de ciento y cinquenta pesos anuales, deducidos dos pesos medio r.
 que quedan retenidos en los fondos del mismo Tribunal, para pago de mi
 asignacion que hice en Saxonia. Lima y Feb.º 2.º de A. 828.

Son 10. p. 3½. r. que se entregaron en 31. de Enero, y despues se extendio este Recibo.

Carlos Flecken



Febrero de 1821,
Contiene 8. Documentos.

Libro de 1821

Contiene 8 documentos

Recibí de los ¹¹⁵ SS. Ministros del Tribunal gual. de Mineria, quince pesos; los quales con cinco peras que se retienen en los fondos del mismo Tria 6. para pago del 5. p.º, que corresponde a la nueva contribucion, en diez meses de ella contados de 29. de Abril de 1.820, a 29. del presente Febrero sobre los intereses de dos mil pesos al 6. p.º; hacen veinte peras que importaran dichos intereses de dos mil pesos al 6. p.º en dos meses contados de 2. de Diciembre de 820, a 2. del presente mes. Lima y Febrero 13. de 1.821.

Son 15. p.º

Mexsedernate

11. 12.

11. 12. 1888

Antemi y en mi Repro. en 4. de Febrro. de 1821. La R.^{da} M.^{ca} Son Josefa
 dela Asuncion, Priora actual del Monasterio de S.^a Rosa, dió Carta
 de pago a los R.^{os} Administradores, Director, y Diputados del Frial. de
 Mineria dela Cantidad de ochenta p.^{as} q.^{as} le han pagado p.^{as} los corridos
 de seis meses q.^{as} se cumplian el dia doce del corriente mes, p.^{as} el
 principal de ~~trece~~ mil doscientos p.^{as} q.^{as} conoce dtho. Frial. al cinco
 p.^{as} sobre sus fondos a favor dela Dote dela R.^{da} M.^{ca} Son Virsula de
 R. Illiguel segun consta dela E.^{ra} otorgada ante D.ⁿ Andres Calero
 en doce de Febrro. de mil ochocientos once, y les otorgo Miros, Car-
 ta de pago en forma con finiquito hasta el citado dia, segun pare-
 ce de dtho. mi Repro. a q.^{as} me Rmito.

Son 80 p.^{as} Intereses.
 41 p.^{as} Contribucion.

* 76. p.^{as} liquido pagado.

Vicente Garcia

Dⁿⁱ del Real Gral de Minería, veinte y cinco pesos, p^r Rditos del p^{al} amn
 Capellania de seis mil q^l. al 5^{to} tempo impuesto sobre su Casa, y Fondon = Tam-
 bien Rubi cinco pesos, p^r interer al 6^{to} u otro p^{al} de mil p^r. q^l tempo im-
 puesto en dho t^{al}; y corresponden ambos pagos a un mes cumplido
 en el presente. Lima y Febrero 22 de 1821.

Son 30 p^r.

Dⁿ Maximino de Sotomayor
 e Yarnaguiran



...the first of the month of June 1771 ...
...the first of the month of June 1771 ...
...the first of the month of June 1771 ...
...the first of the month of June 1771 ...
...the first of the month of June 1771 ...

...the first of the month of June 1771 ...

...the first of the month of June 1771 ...

Planilla de los sueldos que corresponden à los Subalternos y de mas empleados de este Tribunal general de Minería, en todo el presente mes de la fecha, segun la dotacion anual que cada uno goza, como asi mismo de los descuentos que se les hace por lo q. adeudan, y de lo que liquidamente perciben. — à saber.

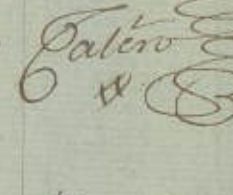
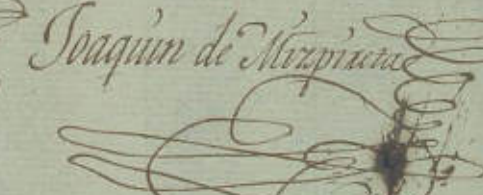
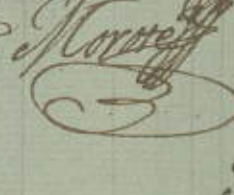
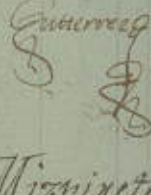
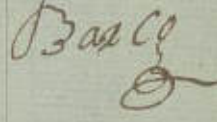
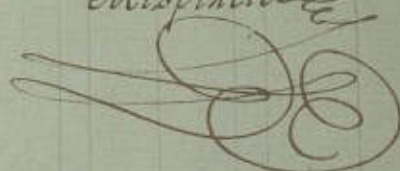
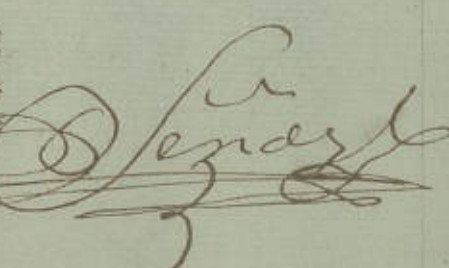
N.º 16.29

	Su haber.	Descuent.	Liq. pagado.
Al Asesor D. D. Manuel José de Rueda, à razón de 1.400. p. anuales, le corresponden en dho mes.	116, 5		116, 5.
Al Secretario D. N. Andres Calero, al resp. de 800. p. anuales, le pertenecen en el citado mes.	66, 5	33, 2½	33, 2½.
Al Contrador D. N. Joaquin de Mizpincta, à raz. de 1.500. p. anuales, le corresponden.	125	31	94
Al Oficial 1.º de Contaduría D. José Antonio Alvarre, al resp. de 900. p. anuales, le pertenecen.	75	10	65
Al Oficial 1.º de Secretaría D. Antonio Gutierrez, à raz. de 700. p. anuales, le corresponden.	58, 2½	7, 4	50, 6½.
Al Oficial 2.º de idem D. Toribio de Mizpincta, al respecto de 600. p. anuales le pertenecen.	50	5	45
Al primer Portero D. Manuel Cosío, à razón de 480. p. anuales, le corresponden.	40	7, 4	32, 4.
Al 2.º Idem D. Francisco Semis, al respecto de 360. p. anuales, le pertenecen.	28		28
Al Guarda D. N. Pedro Barco, à razón de catorce pesos mensuales, le corresponden.	14		14
Totales	573, 4½	94, 2½	479, 2.

Segun queda demostrado, importan los sueldos correspondientes à los enunciado Subalternos, quinientos setenta y tres pesos, quatro y medio reales: Lo descontado p. sus adeu-
dos

Lima y Febrero 23. de 1.821.

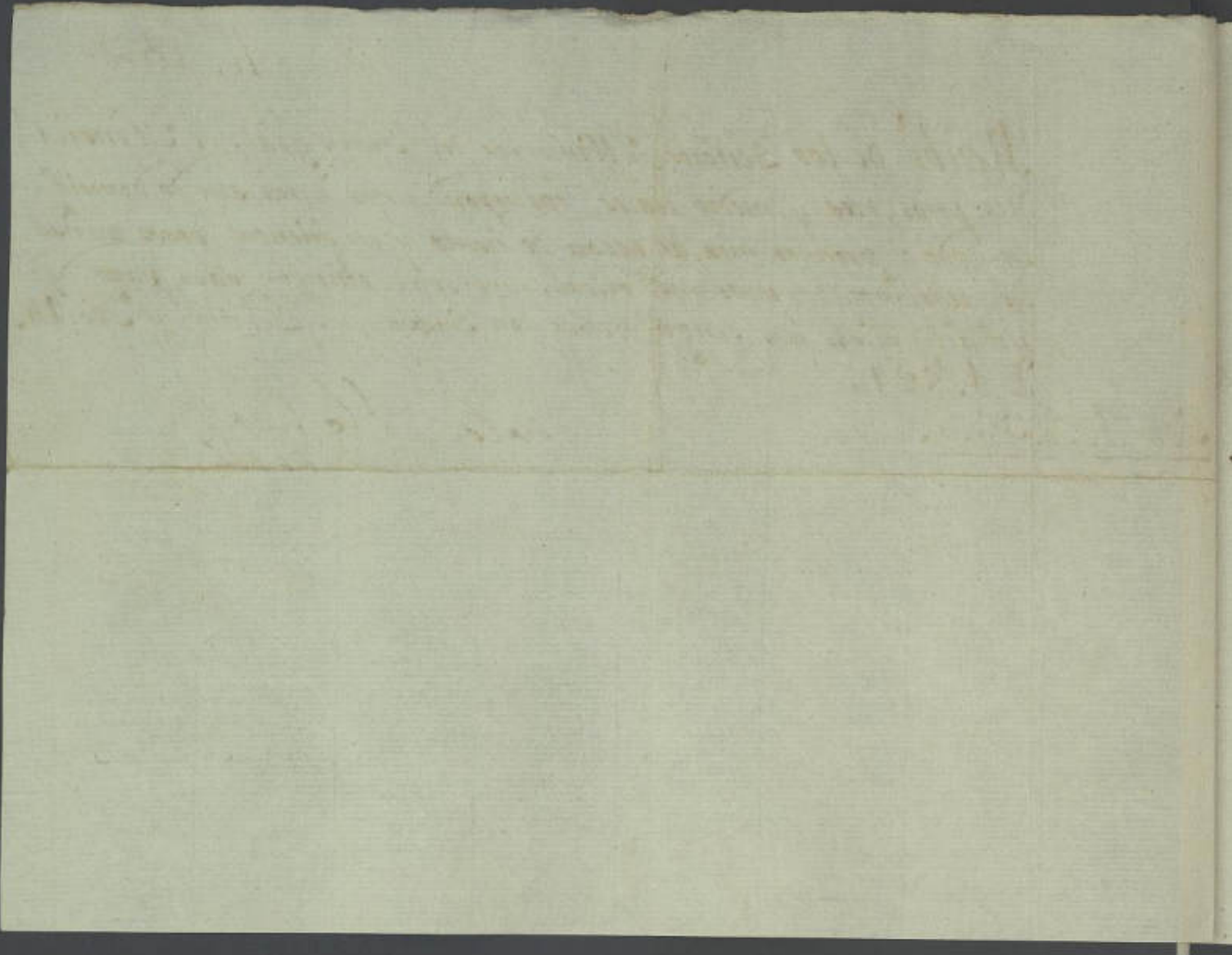
Recibimos.

Rueda  Calero  Joaquin de Mizpincta  Morrell  Gutierrez 
Barco  Mizpincta 
Cosío  Semis 

Recibí de los Señores Ministros del Fial. gral. de Minería,
 diez pesos, tres y medio reales, correspondientes à mi sueldo deviendo
 en todo el presente mes, à razon de ciento y cinquenta pesos annua-
 les, rebasados dos pesos medio real, que seme aduenen para pago de
 mi ardonacion que tengo hecha en Saxonia. Lima y Feb. 24.
 de 1.821#

Son 10. ^s 3 ¹/₂. ^s 1.

Carlos Kleber



Recibi de los Señores Ministros del Trib. general de Minería ciento y catorce pesos, los quales con seis pesos que se retienen en los fondos del mismo Tribunal para pago del cinco por ciento de la nueva contribucion, correspondiente al tercio de ella que finaliza en 29. de Ab.º venidero, hacen los ciento y veinte pesos que importa el interes de su mil pesos al seis por ciento, en quatro meses contados de 24.º de Dic.º de 1820.º a 24.º del citado Abil venidero. Lima y Febrero 28.º de 1821.º

Son 114.º p.


Manuela Amador


S

Recibi de los Señores Ministros del Trés. gñal. de Mineria,
 cincuenta y siete pesos, los quales con tres pesos, que se retienen
 en los fondos del mismo Trés., para pago del cinco por ciento de la
 nueva contribucion correspondiente à un tercio de ella q.º finaliza
 en 29. de Abril venidero, hacen los sesenta pesos que imp.º el interes
 de tresmil pesos al seis por ciento en quatro meses contados de 30. de
 Diz.º de 1820. à fin del citado Abril venidero. Lima y Feb.º 28.º
 de 1.821.º

Son 57.º p.

Para E. Echaméz



THE PATENT

Marzo de 1.821.
Contiene 6. Documentos.

CONTENTS OF VOLUME 1881

1881

1881

1881

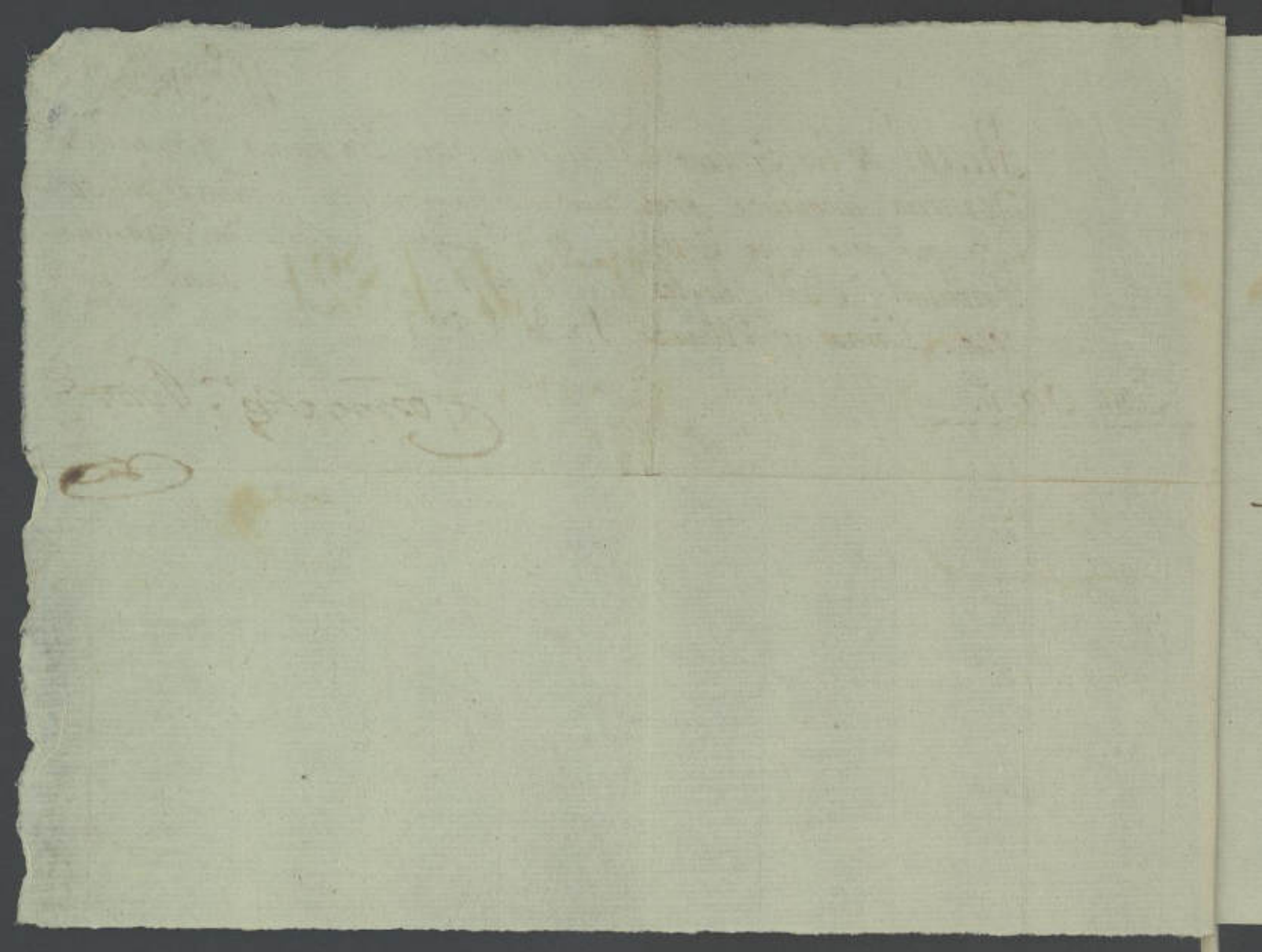
1881

N.º 21. 34

Recíbí de los Señores Ministros del Tribunal general de
Mineria, cincuenta pesos que me han suplido à cuenta del su-
eldo que gozo, como Conjuer de Alzada que soy del mismo
Tribunal, à satisfacerlos con descuento del propio sueldo que
gozo. Lima y Marzo 10. de 1.821.

Son 50. p.^{as}

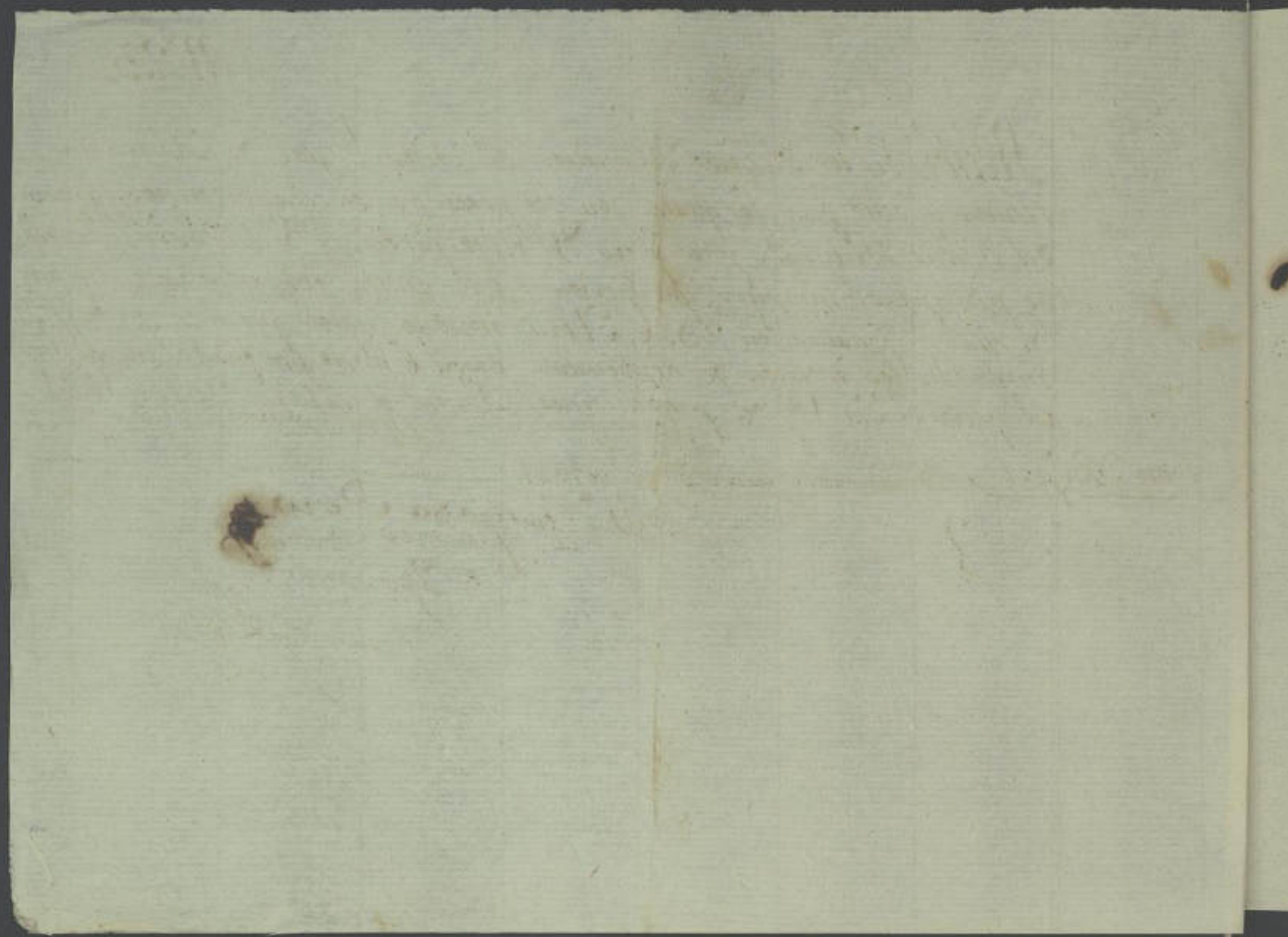
Comte Ag.º Pitor



Recibi' de los Señores Ministros del Tribun.ª gñal. de Minería,
 treinta y ocho pesos, los quales con dos pesos, que se reciben en los fondos
 del mismo Tribunal, para pago del cinco por ciento de reditos, e intereses
 de principales impuestos, que pertenece à la nueva contribucion en un año
 de ella q.ª finaliza en 29. de Abril venidero, hacen quarenta pesos q.ª
 importan los intereses de ochocientos pesos al cinco por ciento en un año
 cumplido el día 18.º del presente mes. Lima y Marzo 20.º de 1821.º

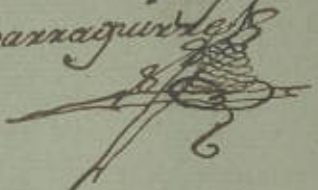
Son 38.º p.º

M.ª. Formara Pow 



D^{ho} el Fiel G^{ral} de América, veinte y cinco pesos, p^r interer al p^{al} de
 mi Capellanía de seis mil pesos, q^e al 5 p^o tengo impuesto sobre su casa, y
 Fondos = Tambⁿ n^{ro}bi cinco pesos, p^r interer al 6 p^o de otro p^{al} de mil p^o
 de allí mismo tengo impuesto; y corresponden ambos pagos a un mes cumpli-
 do en el p^{re}te Lima y Mayo 20. de 1821.

Son 30 p^o }

D^{ho} Juanito de Sotomayor
 e Yparraguirre


F
m
D

Planilla de los Sueldos que corresponden a los Subalternos de este Tribunal central de Mineria en todo el presente mes de la fecha, segun la dotacion anual que cada uno goza; Como asi mismo del descuento q. se les hace por lo que adeudan, y lo liquido que perciben, con respecto a sus dotaciones.

a saver.

	<u>Sueldos</u>	<u>Descuen.^{tos}</u>	<u>Liq.º Pago.</u>
Al Asesor D.º Manuel José de Huéda, a raz. de 1.400. p. anuales, le corresponden en dho. mes	116, 5	" "	116, 5.
Al Secretario D.º Andrés Calero, al respecto de 800. p. anuales, le pertenecen	66, 5	33, 2½	33, 2½.
Al Contador D.º Joaquín de Mizpincta, a razon de 1.500. p. anuales, le corresponden	125	25	100.
Al Oficial 1.º de Contaduría D.º José Ant.º Morote, al respecto de 900. p. anuales le pertenecen	75	10	65.
Al Oficial 1.º de Secretaría D.º Antonio Gutierrez a razon de 700. p. anuales, le corresponden	58, 2½	7, 4	50, 6½.
Al Oficial 2.º de idem D.º Joaquin de Mizpincta al resp. de 600. p. anuales, le pertenecen	50	5	45.
Al 1.º Portero D.º Manuel Cario, a razon de 480. p. anuales, le corresponden	40	7	33.
Al 2.º idem D.º Francisco Señas, al respecto de 365. p. anuales, le pertenecen	31	" "	31.
Al Guarda D.º Pedro Barco, a raz de 14. p. mensales le corresponden	14	" "	14.
Totales.	576, 4½	87, 6½	488, 6.

Segun queda demostrado por menor en esta Planilla, importan los Sueldos correspondientes a todo el presente mes de la fecha quinientos setenta y seis pesos, quatro y medio reales; Lo descontado, ochenta y siete pesos, seis y medio reales; Y lo liquido pagado a dichas empleadas, quatrocientos ochenta y ocho pesos, seis reales.

Lima y Marzo de 1.821.

Rueda

Recibimos.

Carero

Joaquin de Mizpincta

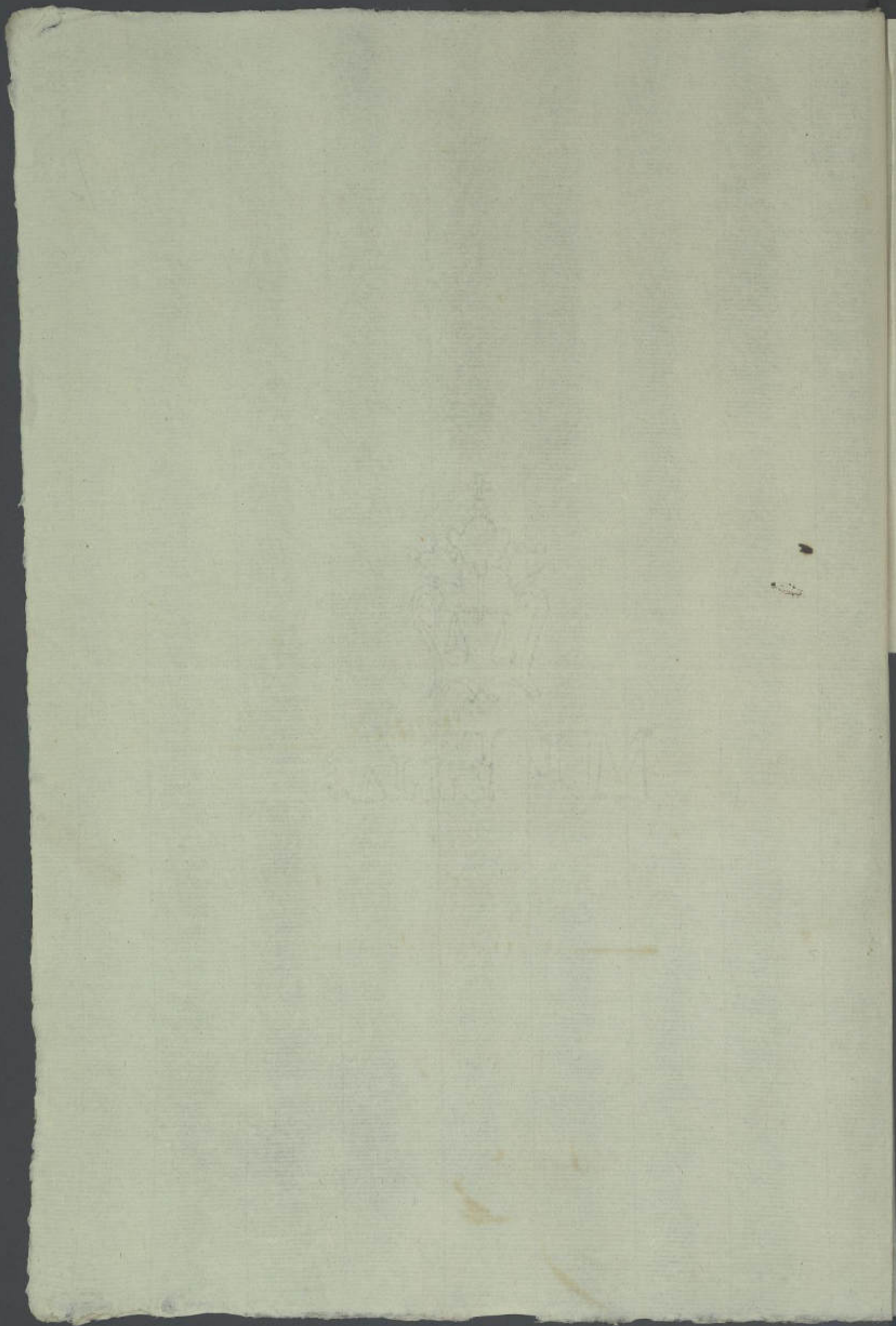
Monte

Gutierrez

Mizpincta

Carro

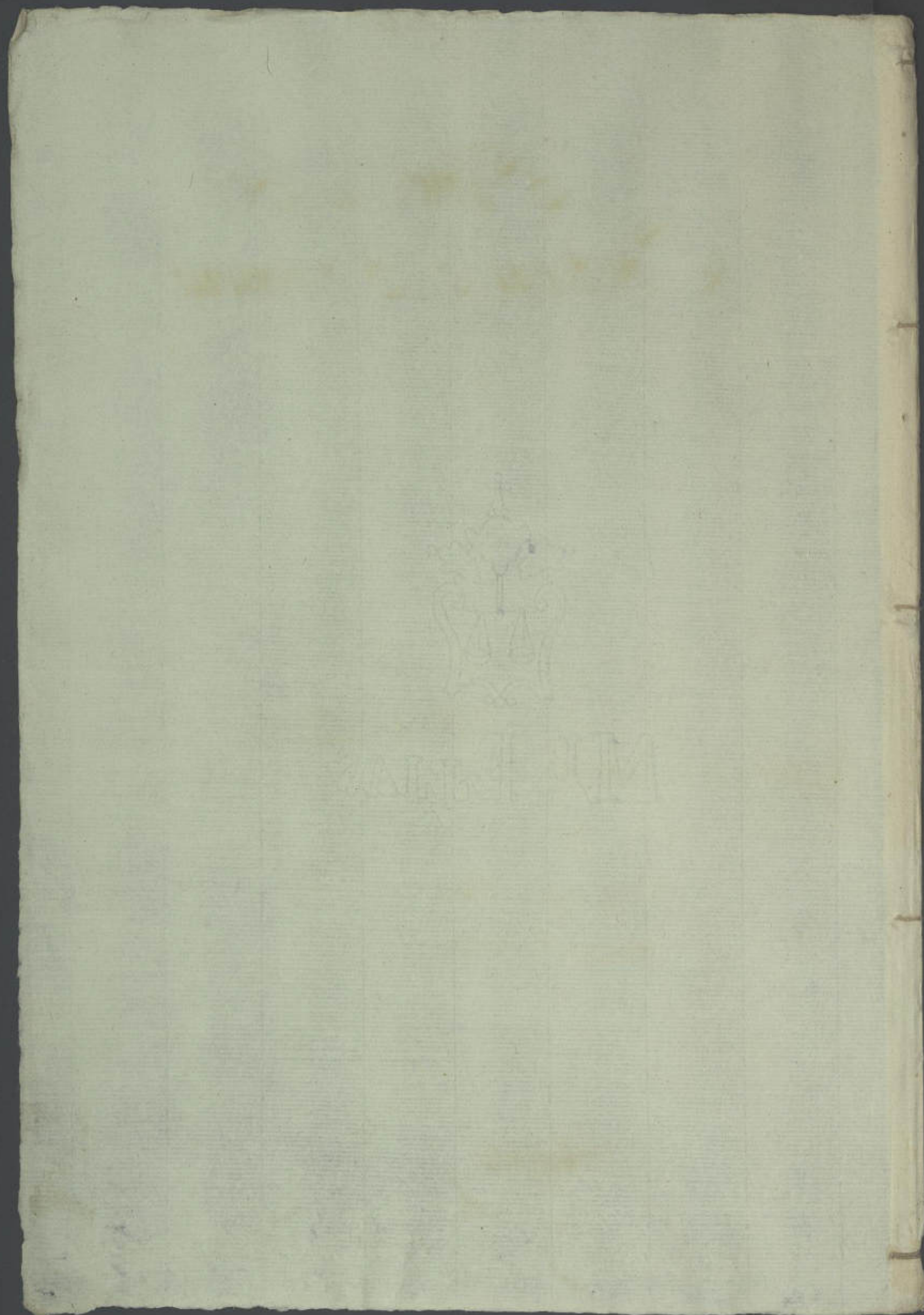
Barco



Recibi de los Señores Ministros del Trib. real. de Mineria, diez pesos
 tres y medio reales, correspondientes a mi sueldo devengado en todo el presente
 mes que finaliza, a razon de ciento y cinquenta pesos anuales, deducido
 dos pesos medio real, que seme retienen en los fondos del mismo Tribunal
 para pago de mi asignacion hecha en Saxonia. Lima y Marzo 31.
 de 1821.

Son 10. p. 3 $\frac{1}{2}$ r.

Carlos Flechez



Abril de 1821.
Contiene 6. Documentos.

2 April 1881

Continued from 20 November

20 November 1880

Continued from 20 November

20 April 1881

Continued from 20 November

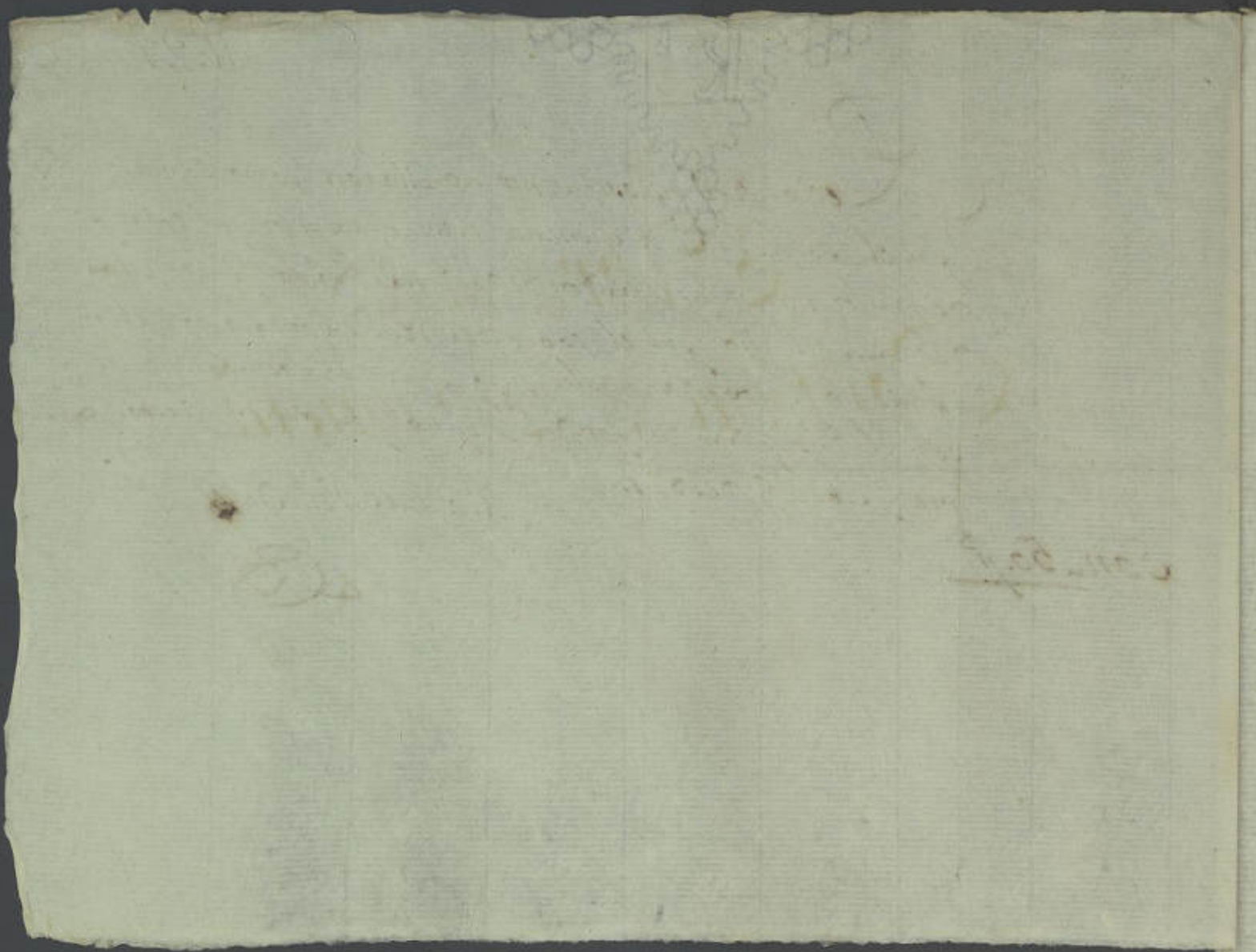
20 April 1881

Recibi a D.ª Josef Antonio Morote como comisionado
 por el F.ªl. G.ªl. de Minería cincuenta pesos que correspon-
 den a los tres meses corridos desde Enero hasta fin de Marzo
 del presente año por el cobro del Real en marzo con el tena-
 la milenio a 200 p.ª anuales en que han convenido D.ªo. F.ªl.
 con el Ensayador mayor del Reyno por quien recibo. Li-
 ma y Abril 5.º de 1821.

Manuel Velarde



50. p.ª



Recibi de los ^{ales} SS. Ministros del Tribunal gral. de Minería
 sesenta y dos pesos cinco y medio reales, los quales con tres pesos, do
 y medio reales, que quedan reservados en los fondos de este Tribunal, p.^a
 pago del 5. p.^o de los reditos e intereses de los Principales impuestos q.
 corresponde a la nueva contribucion, en un año de ella que finaliza
 en 29^a de Abril entrante, hacen sesenta y seis pesos, q.^e importan los
 intereses de un mil y cien pesos, al seis por ciento, impuestos en otros fondos,
 por un año que cumple en 30^a del presente. Lima y Marzo 29, de 1821.

Son 62 p. 5. ⁵/₂. ¹/₂.

Man. Hernandez

112

1. The first part of the paper is devoted to a general
statement of the facts of the case. It is then
proceeds to a detailed account of the events
leading up to the trial. The author then
discusses the evidence presented by both
sides, and finally reaches a conclusion.
The paper is well written and contains
much valuable information.

2. The second part of the paper is devoted to a
detailed account of the trial. It begins with
a description of the jury, and then proceeds
to a detailed account of the evidence
presented by both sides. The author then
discusses the arguments of the lawyers,
and finally reaches a conclusion.
The paper is well written and contains
much valuable information.

Recibi' de los Señores Ministros del Tribun. 7 g. de Moneda
 diez y nueve pesos, los quales con un peso que se retiene en p.º pago
 de la nueva contribucion en dos meses de ella contados de 9. de
 Febrero à 9. del presente Abril, hacen veinte pesos q. importan
 los intereses de dos mil pesos al 6. p.º. en los referidos dos
 meses cumplidos à razón de diez pesos cada uno. Lima
 y Abril 14. 1821 #

Son 19. p.

Mexses y nte

[Faint, mostly illegible handwriting in a historical script, possibly Latin or Greek, covering the page. The text is written in a cursive style with some ink bleed-through from the reverse side.]

[Partial view of text from the adjacent page on the right, showing a few characters in the same script.]

Planilla de los sueldos ^{dem} q. corresp. a los Subalternos de este Fial. g^{ral}. de Minería en todo el presente mes de la fha, según la dotación anual q. cada uno oora; como así mismo del descuento que se les hace por lo q. adeudan al fondo, y lo líquido que perciben con arreglo a sus dotaciones. a saber.

Sueldos. Descuen.^{to} Liq.^{do} Pago.

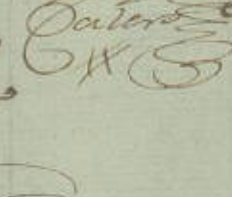
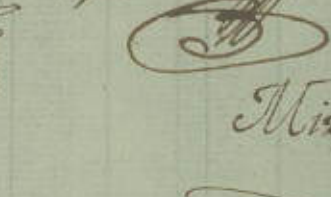
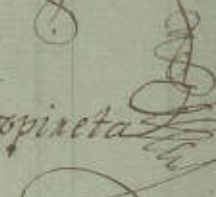
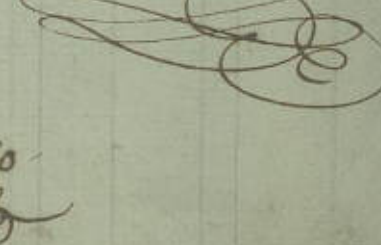
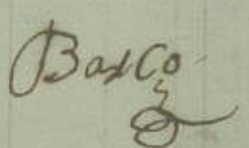
Al Asesor D. ⁿ Manuel José de Rueda, a raz. ⁿ de 1.400 p. anuales le corresp. en dho mes	116. 5.	116. 5.
Al Secretario D. ⁿ Andrés Calero, al resp. ^{to} de 800 p. anuales, le pertenecen	66. 5. 33. 2½.	33. 2½.
Al Contador D. ⁿ Joaquín de Mizpizeta, a raz. ⁿ de 1.500 p. anuales, le corresponden	125.	125. ~
Al Ofi. ^{te} 1. ^o de Contadur. ^a D. ⁿ José Ant. Morore, al resp. ^{to} de 900 p. anuales, le pertenecen	75. . 10.	65. ~
Al Ofi. ^{te} 1. ^o de Secret. ^a D. ⁿ Antonio Gutiérrez y Cortés, a raz. ⁿ de 700 p. anuales, le corresponden	58. 2½. . 7. 4.	50. 6½.
Al Ofi. ^{te} 2. ^o de idem D. ⁿ Fructo de Mizpizeta, al respecto de 600 p. anuales, le pertenecen	50.	50. ~
Al Portero 1. ^o D. ⁿ Manuel Cosío, a raz. ⁿ de 480 p. anuales, le corresponden	40. . . 7.	33. ~
Al Idem 2. ^o D. ⁿ Francisco Señas, al respecto de 365 p. anuales, le pertenecen	30.	30. ~
Al Guarda D. ⁿ Pedro Basco, a raz. ⁿ de 168 p. anuales, le pertenecen	14.	14. ~

Totales. 575. 4½. 57. 6½. 517. 6.

Segun queda demostrado por menor en esta Planilla, importan los sueldos que corresponden a dichas empleados, y Subalternos en todo el presente mes de la fecha, quinientos setenta y cinco pesos, quatro y medio reales: Lo descontado cincuenta y siete pesos seis y medio r: Y lo líquido pagado, quinientos diez y siete pesos, y seis reales.

Lima y Abril 28 de 1821.

Recibimos.

Rueda  Cortés  Joaquín de Mizpizeta  Morore  Gutiérrez 
Cosío  Señas  Mizpizeta 
Basco 



Mayo de 1821.

Contiene 4. Documentos.

2 Mayo de 1821

Contenido de 2 documentos.

El Exal. Gral. de Minería viene y simo por, p^rintener al sp^{te} del p^{al}
 de la Capellanía de Guayaquil q^{ue} tengo impuesto sobre su casa, y Fonder. = Famb^{re} de
 ubi simo por p^rintener al 6^{to} de otro p^{al} de Guayaquil q^{ue} igualm^{te} tengo
 impuesto; y corresponden ambos pagos aun me^{re} cumplido en ^{19. y 21. de} el presente.

Lima y Abril 13, de 1821.

J. Larrea de Sotomayor
 6^{to} y Parraquino

Son 30p.

18. p.^o de Contribuc^o se rebajaron.

+ 12. p.^o se pagaron —

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written on aged, slightly stained paper. The handwriting is fluid and characteristic of the 17th or 18th century. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be underlined or emphasized. The overall tone of the document is formal and professional.

Handwritten text, possibly a signature or a small note, located in the lower left quadrant of the page. The text is written in a cursive script, similar to the main body of the document. It appears to be a personal or official mark, possibly a signature or a small note.

Handwritten text, possibly a signature or a small note, located in the lower right quadrant of the page. The text is written in a cursive script, similar to the main body of the document. It appears to be a personal or official mark, possibly a signature or a small note.

Recibi de los ^{res} SS. Ministros del Tribunal gñal. de Mineria,
 diez pesos tres y medio reales, correspondientes à mi sueldo devengado
 en todo el mes de Abril ultimo à razon de ciento y cincuenta pe-
 sos anuales, deducidos dos pesos medio real que quedan retenidos
 para pago de mi asignacion hecha en Su Dñia. Lima y
 Mayo 1.º de 1821.

Son 10. $\frac{5}{2}$. $\frac{1}{2}$. v.

Carlos Flechex


141

1. The first part of the paper is devoted to a general
description of the country and its resources.

2. The second part of the paper is devoted to a general
description of the country and its resources.

3. The third part of the paper is devoted to a general
description of the country and its resources.

N.º 35. 47

Planilla de los Sueldos que corresponden à los Señores Ministros de este Tri. l. gñal. de Minería, al Juzgado de Alzadas, y Ministerio fiscal, devengados en los quatro meses corridos de 1.º de Enero, à 30. de Abril del presente año, según la dotación anual al que cada uno goza. a suver.

Juzgado de Alzad.º

or or
Al S. D. D. Antonio Bedoya, por su sueldo de Juez de Alzadas de este Tribu.º. à razón de 600. p.º anuales, le pertenecen en los 4. meses de dho. tercio. 200. ~
Al Conjuez D. Cosme Aoustin Piroz, al respecto de 300. p.º anuales, le corresponden 100. ~ } 300. ~

Tribunal Gral.

or
Al S. Administr.º gñal, Coronel D. Pedro José de Loyola, à razón de 4.000. p.º anuales, le pertenecen en dho. tercio. 1.333.22.½
Al S.º Director oñal, Coronel D. Manuel Cabada, al resp. de igual dotación, le pertenece igual cantidad 1.333.22.½ } 4.666.5.
Al S.º Dip.º gñal 1.º D. José de Triarte, à razón de 3.000. p.º anuales, le corresp. en dicho tercio. 1.000. ~
Al S.º Dip.º 2.º Ten.º Coron.º D. Diego Garcia, al resp. de igual dotación an.º, le pertenece igual suma. 1.000. ~
Sueldos .. 4.966.5.
Al Ministerio fiscal, p.º anuac. en las Vistas de Oficio, en dho. tercio. 50. ~
Total..... 5.016.5.

Descuento.

Los 100. p.º del S.º Conjuez, los recibí adelantados, en 15. de Nov.º de 1.820, según part.ª sentada à 168. v.ª del Libro de Entradas y salidas de los caudales del fondo de este Tribunal 100. ~
Líquido pagado .. 4.916.5.

Segun queda demostrado por menor en las repetidas Partidas, importan los sueldos que corresponden líquidos à los enunciados Señores Ministros de este Tri. l, Juzgado de Alzadas, y Fiscalía, quatro mil novecientos diez y seis pesos y cinco reales.

Lima y Abril 30. de 1.821.

Joaquín de Muzpiata

1845

1845

1845

1845

1845

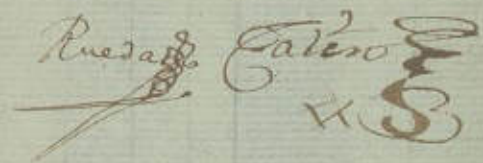
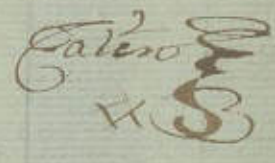
N.º 36. 48

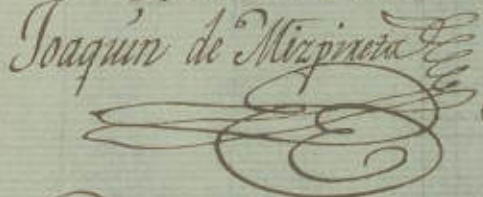
Planilla de los sueldos que corresponden à los subalternos de este Tribunal gñal. de Minería en todo el presente mes de la fecha, segun la dotacion anual q. cada uno oza; como así mismo del descuento q. se les hace, por lo que adeudan al fondo, y lo líquido que perciben, con respecto à sus dotaciones. La saber.

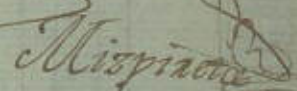
	Sueldos.	Descuent.	Liq.º pagado.
Al Asesor D.º Manuel José de Rueda, al res.º de 1.400. p. anuales, le corresponden en dho. mes.	116. 5. " " "	" " "	116. 5.
Al Secretario D.º Andrus Calero, à raz.º de 800. p. anuales, le pertenecen	66. 5. " " "	33. 2½. " " "	33. 2½.
Al Contador D.º Joaquín de Mizpiera, al res.º de 1.500. p. anuales, le corresponden	125. " " "	" " "	125. ~
Al Ofiz.º 1.º de Contaduría D.º José Ant.º Morote, à raz.º de 900. p. anuales le pertenecen	75. " " "	10. 5. " " "	64. 3.
Al Ofiz.º 1.º de Secretaría D.º Antonio Gutiérrez, al respecto de 700. p. anuales, le corresponden	58. 2½. " " "	7. 4. " " "	50. 6½.
Al Ofiz.º 2.º de idem D.º Toribio de Mizpiera, à razon de 600. p. anuales, le pertenecen	50. " " "	" " "	50. ~
Al 1.º Portero D.º Manuel Cosío, al respecto de 480. p. anuales, le corresponden	40. " " "	7. " " "	33. ~
Al 2.º idem D.º Francisco Senés, à razon de 365. pesos anuales, le pertenecen	31. " " "	" " "	31. ~
Al Guarda D.º Pedro Barco, al respecto de 14. p. mensales, le corresponden	14. " " "	" " "	14. ~
Totales	576. 4½. " " "	58. 3½. " " "	518. 1.

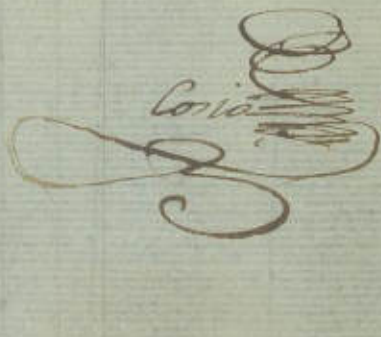
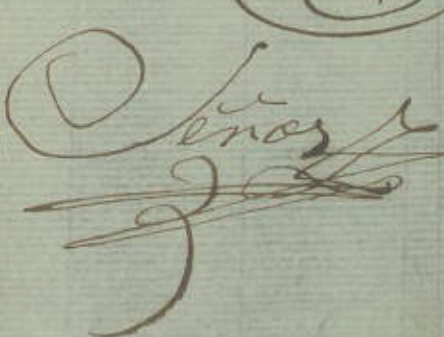
Segun queda demostrado por menor en esta Planilla, importan los sueldos que corresponden à dichos empleados y subalternos en todo el presente mes de la fecha, quinientos setenta y seis pesos, quatro y medio reales: Lo descontado cincuenta y ocho pesos, tres y medio reales; y lo líquido pagado quinientos diez y ocho pesos, y un real. — Lima y Mayo 31, de 1.821.

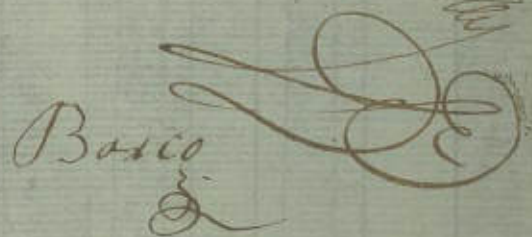
Recibimos.

Rueda  Calero 

Joaquín de Mizpiera 

Morote  Guerro  Mizpiera 

Cosío  Senés 

Barco 



WILLIAM B. F. F. F.

Junio de 1.821.

*Contiene 7. Documentos
y 5. Planillas.*

Janio de 1221

Conte de P. de P. de P.

J. de P. de P.



*P*te del Real Gral de Minería, veinte y cinco pesos, p. intereses al 5% el
gral de seis mil pesos con Capellanía q' tengo impuesta sobre su Casa, y Ende-
tamb.ⁿ Nobi. cinco pesos, p. intereses al 6% sobre gral de mil pesos, q' allí mismo
tengo impuesto; y Corresponden ambos pagos a un mes cumplido en el pres.
Lima y Mayo 21. de 1821. — D.^a Larimira de Sotomayor
Son 30: p.^{os}

1821.
Abril 30.

N.º 38. 51

Valor de la correspond. ^a oficio del tral. de
minería en el tercio camp.º en thō. día.

Reales.

En enero	288
En febrero	6 $\frac{1}{2}$
	261 $\frac{1}{2}$
Pesos	032. 5 $\frac{1}{2}$

Son treinta y dos pesos cinco y medio reales

Se han recibido en esta Admōn general de correos los treinta y dos pesos y
cinco y medio reales valor de estas planillas. Lima 3. de junio de 1821

P. E. P. Adm.º

Juan de Andrade

11. 28

Núm.

52

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Arequipa* recibido en
10 de *enero* de 1821.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
	3	á 6	18
	.	à	.
	.	á	.
REYNO. . . }	.	à	.
	.	à	.
	.	à	.
	pliegos, su valor.		
	SUMA		
		Porte de mar.	Porte de tierra.
ESPAÑA. . . }	. á	4.	2.
	. á	6.	3.
	. á	8.	4.
	. á	12.	6.
	TOTAL.		

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

Ocho y ocho Reales.
 Roza.

Se recibieron.

Ant. Gutierrez

ADMINISTRACION GENERAL DE FINANZAS

Corte de la Renta de

de 18

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO

DESTINOS	Núm. de cartas y pliegos	Faltas	Pagos de plaza
REINO	.	1	.
	.	1	.
	.	1	.
	.	1	.
	.	1	.
	.	1	.
Pliegos en valor			
ESPAÑA	.	1	.
	.	1	.
	.	1	.
	.	1	.
	.	1	.
TOTAL			

Importan las Cartas y Pliegos de oficio que se remiten con este

De recepción

Rosa

NUM.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Cap. p. Puerto de España* recibido
en *18* de *Enero* de 1821.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria.

Procedencias.	Núm. de Cartas.	Precios.	Reales de plata.
DE AMERICA.	 á		.
			.
			.
			.
			.
			.
	pliegos, su valor.		.
..... SUMA			
DE EUROPA.	Porte de mar. Sobrep. de tierra		
	 à 4.	2.	.
	1 6.	3.	. 9.
	 8.	4.	.
	 12.		.
	<i>S</i> Pliegos impresos con solo el porte de		228.
	 TOTAL		237.

Importan las Cartas y pliegos que se entregan con este *documentos*
treinta y siete reales

Roza.

Intervine.

Se recibieron.

Ant. Gutierrez

ADMINISTRACION CENTRAL DE LA JUNTA

Oficina de la Junta de la ...

CORRESPONDENCIA DE OFICIO

Excmo. Sr. ...

En respuesta a la ...

Se ha acordado ...

En consecuencia ...

Atentamente ...

El Jefe de la ...

NUM.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Luzco* recibido
en *Nº* de *Febrero* de 18*21*.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Mineria

Procedencias.	Núm. de Cartas.	Precios.	Reales de plata.
DE AMERICA.	1. á		. 3. 2
			.
			.
			.
			.
	pliegos, su valor.		.
. SUMA			
DE EUROPA.	Parte de mar. te Sobrep. de tierra		.
	 à 4.	2.	.
	 6.	3.	.
	 8.	4.	.
	Pliegos { 12.		.
	 6.		.
. TOTAL			

Importan las Cartas y pliegos que se entregan con este *tray*
medio vale.

Roza.

Intervine.

Se recibieron.

Ant.º Gutierrez
[Signature]

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Trequipa* recibido en
21 de febrero de 1821.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Ministerio.

DESTINOS.	Núm. de cartas, y pliegos.	Precios.	Reales de plata.
REYNO. . .	1	á	3
	.	à	.
	.	á	.
	.	à	.
	.	á	.
	.	à	.
pliegos, su valor.			
SUMA			
ESPAÑA. . .	.	Porte de mar.	Porte de tierra.
	. á	4.	2.
	. à	6.	3.
	. á	8.	4.
	. á	12.	6.
TOTAL.			

Importan las Cartas, y pliegos de oficio que se entregan con este

tres reales.

Roza.

Se recibieron.

Ante C. Guzman
S *S*

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

recibido en

Correo de la Rosa de

de 1822

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

DESTINOS.	Núm. de cartas y pliegos.	Precio.	Reales de plaza.
REINO...	.	4	.
	.	4	.
	.	4	.
	.	4	.
	.	4	.
	.	4	.
pliegos, su valor.			.
ESPAÑA...	.	4	.
	.	4	.
	.	4	.
	.	4	.
	.	4	.
SUMA			.
TOTAL			.

Imparten las Cartas y pliegos de oficio que se entregan con este

En recibidos.

Rosa.



L

Así adjuntas planillas acreditan el valor de las correspondencias de oficio entregadas á este tribunal en el primer tercio del presente año, y asciende á treinta y dos pesos cinco y medio reales, que se servirá V. S. mandara se reintegren á esta administración general de correos de mi cargo.

Dios que á V. S. muchos años. Lima 16. de mayo de 1821 -

J. de la Rosa

S. del tribunal de minería -



Sean las 8 Achar p.º el Fral, o Minero tray
 nta y Cuatro Liras y Dies on. 34-10
Son 34 M. 10, on. 3

Man.º Chavaz

Sean, Mermado las Achar tres Liras y
 once on. y para los pesos M. y para los
 y para las Diehas a 4 v. cada una 7-3
 arguila = Entre Argonera, vale 4
Son pesos 11-34

Lima y Mayo 20. de 1821.

P.ºi. Man.º Chavaz

1211

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly from the 17th or 18th century. The ink is light and the paper is aged.]

[Continuation of faint, illegible handwritten text. The script is consistent with the upper portion of the page.]

R. III
 delos S. S. del Tribunal de Minería, veinte
 y cinco p. por un señalamiento de Encumbración a los
 acuntes de dho. Real, comp.º en el mes de la
 Jha Lima Junio 6.º 1821

Son 25 p.º

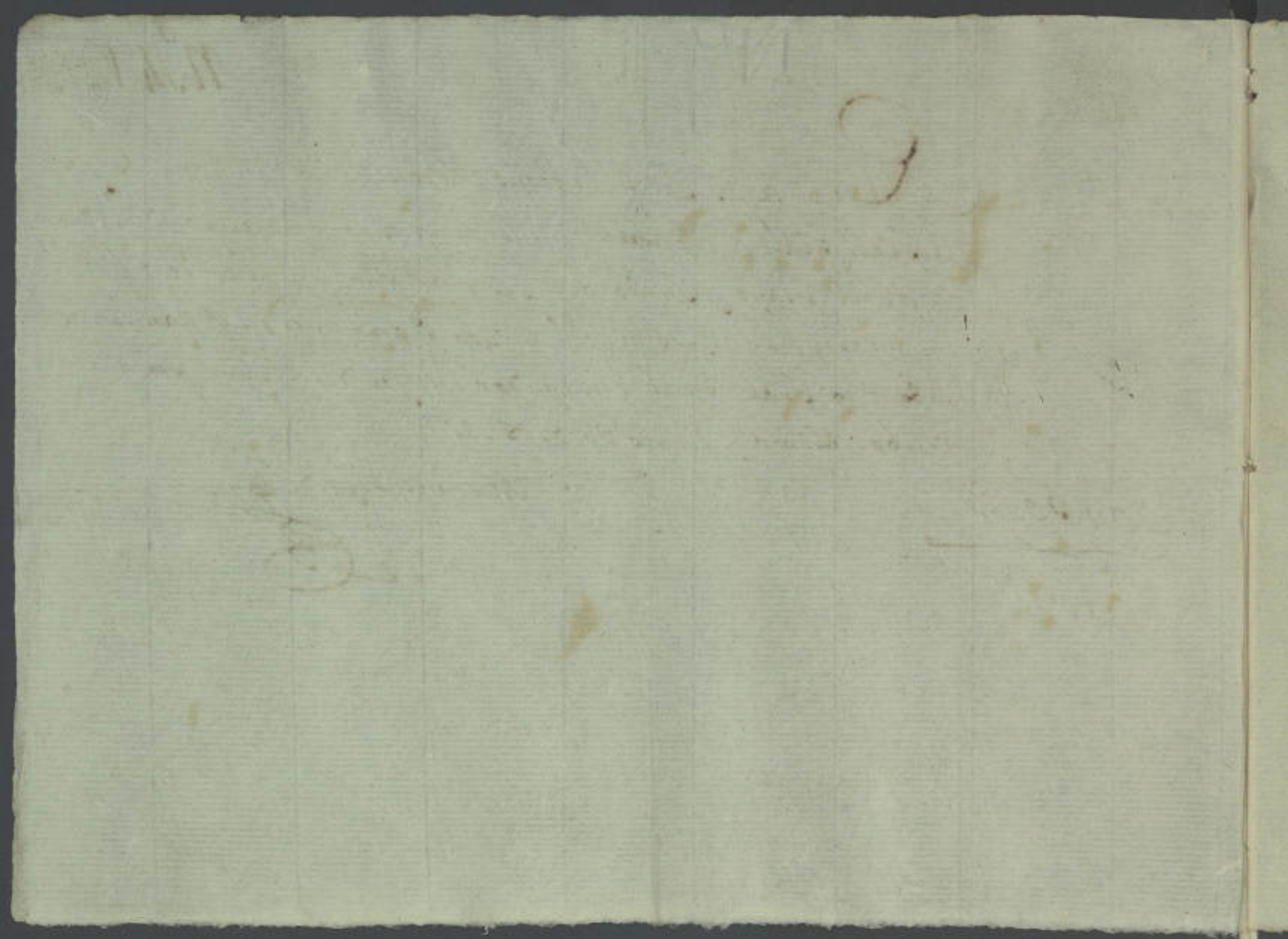
Jose Suarez


Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is elegant and flowing, characteristic of 18th or 19th-century handwriting. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be in a different script or language, possibly French or Italian, given the cursive style and the presence of characters like 'M' and 'S' which could be part of a signature or a specific phrase. The overall appearance is that of a historical document or a personal letter.

Recibo a D.º Josef Antonio Morote como comisionado por
el Exal. Exal. a Mencia cincuenta pesos que corresponden de
de Abril Mayo y Junio del presente año por el cobro del real
en marzo con el señalam. de 200. p. anuales en q.º han conve-
nido Exo. Exal con el Ensayador Mayor del Reyno por quien
recibo. Lima 4 Junio 30. de 1821.

Son 50. p.º

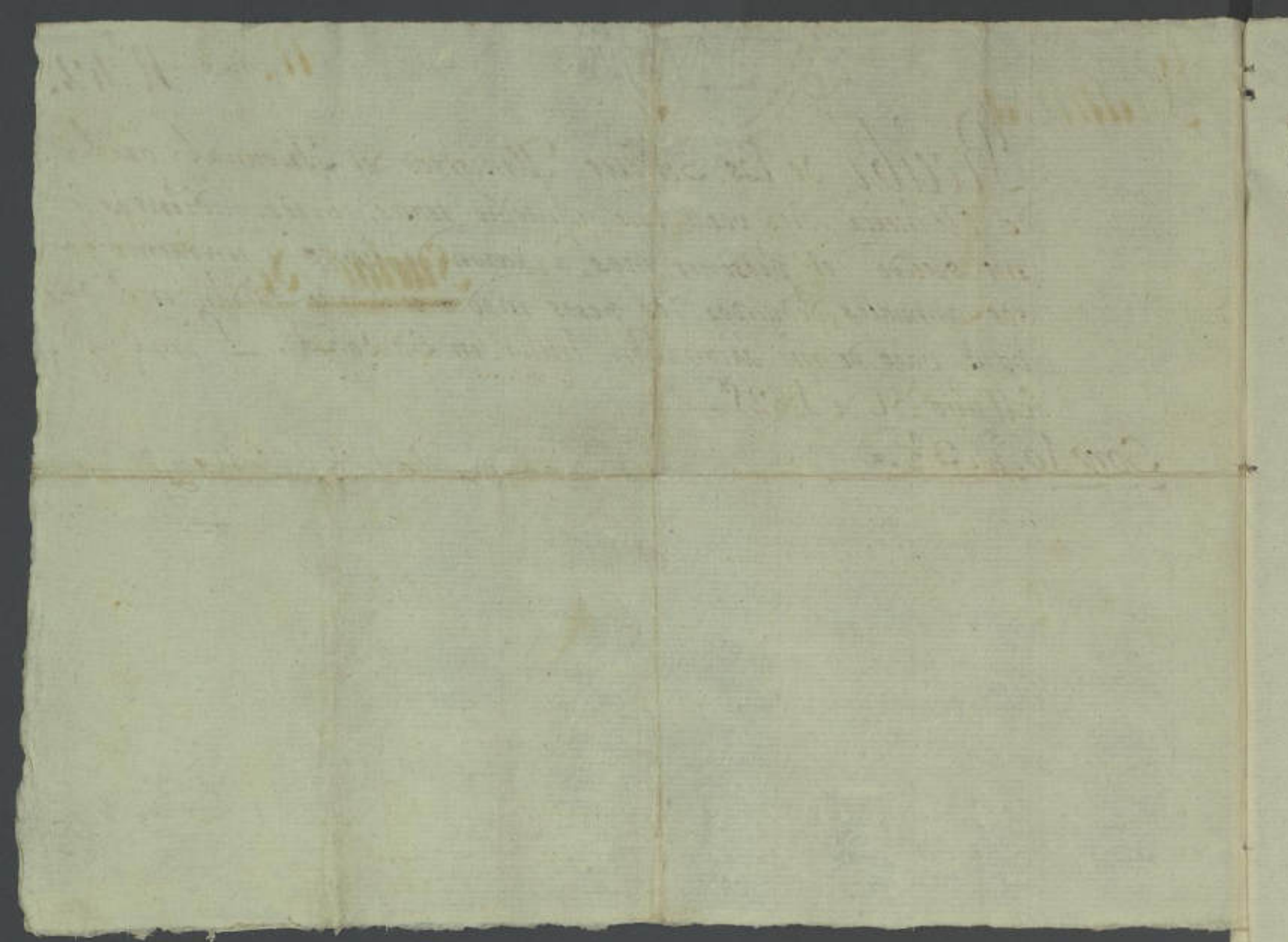
Manuel Velarde

Recibí de los Señores Ministros del Tribunal ⁶⁰gral.
de Minería, diez pesos tres y medio reales, correspondientes á
mi sueldo del presente mes, á razón de ciento y cincuenta pe-
sos anuales, deducidos dos pesos medio real que quedan retenidos
para pago de mi arionación hecha en Saxonia. Lima y
Mayo 31.º de 1821.º

Son 10. $\frac{5}{2}$ p. 3 $\frac{1}{2}$ r.

Carlos Klecher
[Signature]



Planilla de los sueldos que corresponden à los empleados, y subalternos de este Tribunal general de Minería, en todo el presente mes de la fecha, segun la dotacion anual que cada uno goza; como asi mismo del descuento que se les hace, por lo q. adeudan al fondo, y lo líquido que perciben, con respecto à sus dotaciones. — **A saber.**

Sueldos. Descuent. Liq. perciv.º

Al Asesor D. D. Manuel José de Rueda, al resp.º			
de 1.400. p. anuales, le corresponden en dho. mes...	116, 5	"	116, 5.
Al Secretario D. Andrés Calero, à razon de 800. p. anuales le pertenecen en el citado mes.....	66, 5	33, 2½	33, 2½.
Al Contador D. Joaquín de Mizpizera, al resp.º			
de 1.500. p. anuales, le corresponden.....	125,	41, 5	83, 3.
Al Oficial 1.º de Contaduría D. José Antonio Moron, à razon de 900. p. anuales, le pertenecen.....	75,	"	75,
Al Oficial 1.º de Secretaría D. Antonio Gutierrez, al respecto de 700. p. anuales, le corresponden.....	58, 2½	"	58, 2½.
Al Ofi.º 2.º de Secretaría D. Fermín de Mizpizera, à raz. de 600. p. anuales, le pertenecen.....	50,	"	50,
Al 1.º Portero D. Manuel Casio, al respecto de, 480. p. anuales, le corresponden.....	40,	1, 4	38, 4.
Al 2.º idem D. Francisco Senas, à raz. de 365. p. anuales, le pertenecen.....	30,	"	30,
Al Guarda D. Pedro Barro, al respecto de 14. p. mensales, le corresponden.....	14,	"	14,
Totales.	575, 4½	76, 3½	499, 1.

Segun queda demostrado por menor en las referidas partidas, importan lo sueldos correspondientes à todo el presente mes, quinientos setenta y cinco pesos, quatro y medio reales: Lo descontado setenta y seis pesos, tres y medio reales; y lo líquido pagado, quatrocientos noventa y nueve pesos, y un real.

Lima y Junio 30.º de 1.821.

Recibimos.

Joaquín de Mizpizera

Julio de 1.821.
Contiene 14. Documentos.
y una Cuenta con \$4.

Wm. B. Smith
per Loma

Oct 1821

William H. Burdett

of New York

NEW YORK



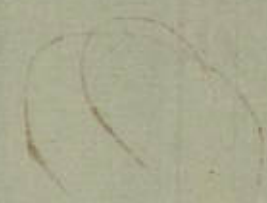
bi el Tral Tral del importante Cuzco o Asistencia, Vinte y cinco pesos, p^r in-
teresa al 6^{to} año Capellania de Seismil pesos, q^e están impuestos sobre su
lana, y fondo. = Tamb.ⁿ Recibi cinco pesos, p^r interesa al 6^{to} año p^ral
de mil pesos, q^e tengo impuesto en dho Tral; y corresponden ambos pagos a un
mes cumplido en el p^rer^o Lima y Junio 20. de 1821.

Son Dop.

Recibidos hoy 2. de Julio

fr.º Sanmigo de Sotomayor
y Parraquini

11.4.4



Handwritten text, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the handwriting. It appears to be a formal communication, possibly a letter of introduction or a report.

Handwritten text at the bottom left, possibly a signature or a date. It includes the word "London" and the year "1851".

Handwritten text at the bottom right, possibly a signature or a date.

Planilla de los sueldos que pertenecen à los Señores Ministros de este Tribunal general de Minería, que à baxo se expresan, como devengados en solo el mes de Mayo pp.^{to} segun la dotacion annual que cada uno goza. A saber.

Al S. ^{or} Administrador gñal, Coronel D. ⁿ Pedro José de Logola, à razon de quattromil pesos annuales, le corresponden en dho mes de Mayo, trescientos treinta y tres pesos, dos y medio reales.....	333, 2½.
Al S. ^{or} Director gñal, Coronel D. ⁿ Manuel Carada, al respecto de igual asignacion de quattromil pesos annuales, le pertenecen en el enunciado mes de Mayo, trescientos treinta y tres pesos, dos y medio r. ^{os} .	333, 2½.
Al S. ^{or} Diputado general D. ⁿ José de Yriarte, à razon de tresmil pesos annuales, le corresponden en dho mes de Mayo, doscientos y cinquenta pesos.	250, ~
Al S. ^{or} Diputado general, Teniente Coronel D. ⁿ Diego Garcia, al respecto de igual dotacion de tresmil pesos annuales, le pertenescen en el mes citado, doscientos y cinquenta pesos.	250, ~

Total. 1.166, 5.

Segun queda demostrado por menor en las quatro partidas del margen, importa el total de ellas, unmil ciento sesenta y seis pesos, cinco reales.

Lima y Julio 2. de 1.821.

Joaquin de Mirapinora

1842

1842

1842

1842

1842

1842



Recibi' de los ^{res} SS. Ministros del Tribunal ojal. de Minería,
 diez pesas, tres y medio reales, correspondientes à mi sueldo devengado en
 todo el presente mes, à razon de ciento y cinquenta pesas anuales, deduc-
 iéndose dos pesos medio real, que quedan retenidos para pago de mi asis-
 tacion hecha en Saxonia. Lima y Junio 30, de 1821.

Son 10.p. 3½.r.

por en Fervencia de mi Por Padre
 D. Carlos Flecher

Carlos Flecher

52.11

Int. of the

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

Planilla de los sueldos que corresponden à los Señores Ministros de este Tribunal general de Minería, que aquí se expresan, como devengados en todo el mes de Junio último, segun la dotacion anual de cada uno. ASUNTO.

Al Sr. Administrador general, Coronel D. Pedro José de Loyola à razon de quatro mil pesos anuales, le corresponden en el mes de la fecha, ^{anterior} ochocientos treinta y tres pesos, dos y medio reales. 333, 2½.

Al Sr. Diputado general D. José de Triarte, al respecto de tres mil pesos anuales, le pertenecen en dicho mes de Junio anterior, doscientos y cincuenta pesos. 250, ~

Al Sr. Diputado general Teniente Coronel D. Diego García, à razon de igual asignacion anual que el anterior, le corresponden doscientos y cincuenta pesos, en dicho mes. 250, ~

Pesos..... + 833, 2½.

Segun queda demostrado por menor en las tres partidas del margen, importa el total de ellas, ochocientos treinta y tres pesos, dos y medio reales. —

Lima y Julio 6. de 1821.

Joaquín de Mirapireza

11. 47

Plumbe

N.º 48,

67

Recibí del ^{Señor} *es de la C.ª Tribunal de mine*
nueve pesos de subscripción á la gaceta del
gobierno por el término de *seis* meses, contados desde
el día de esta fecha: sirviendole este de resguardo
de su contingente contra qualquiera evento.
Lima y *Julio diez y seis* de 1825

Pesos *nueve* por *seis* meses.

Manuel Peña



Le 15 Mars 1831
Monsieur le Ministre
J'ai l'honneur de vous adresser ci-joint
le rapport que vous m'avez demandé
par votre lettre du 10 courant.
Je vous prie d'agréer, Monsieur le Ministre,
l'assurance de ma haute et respectueuse
considération.

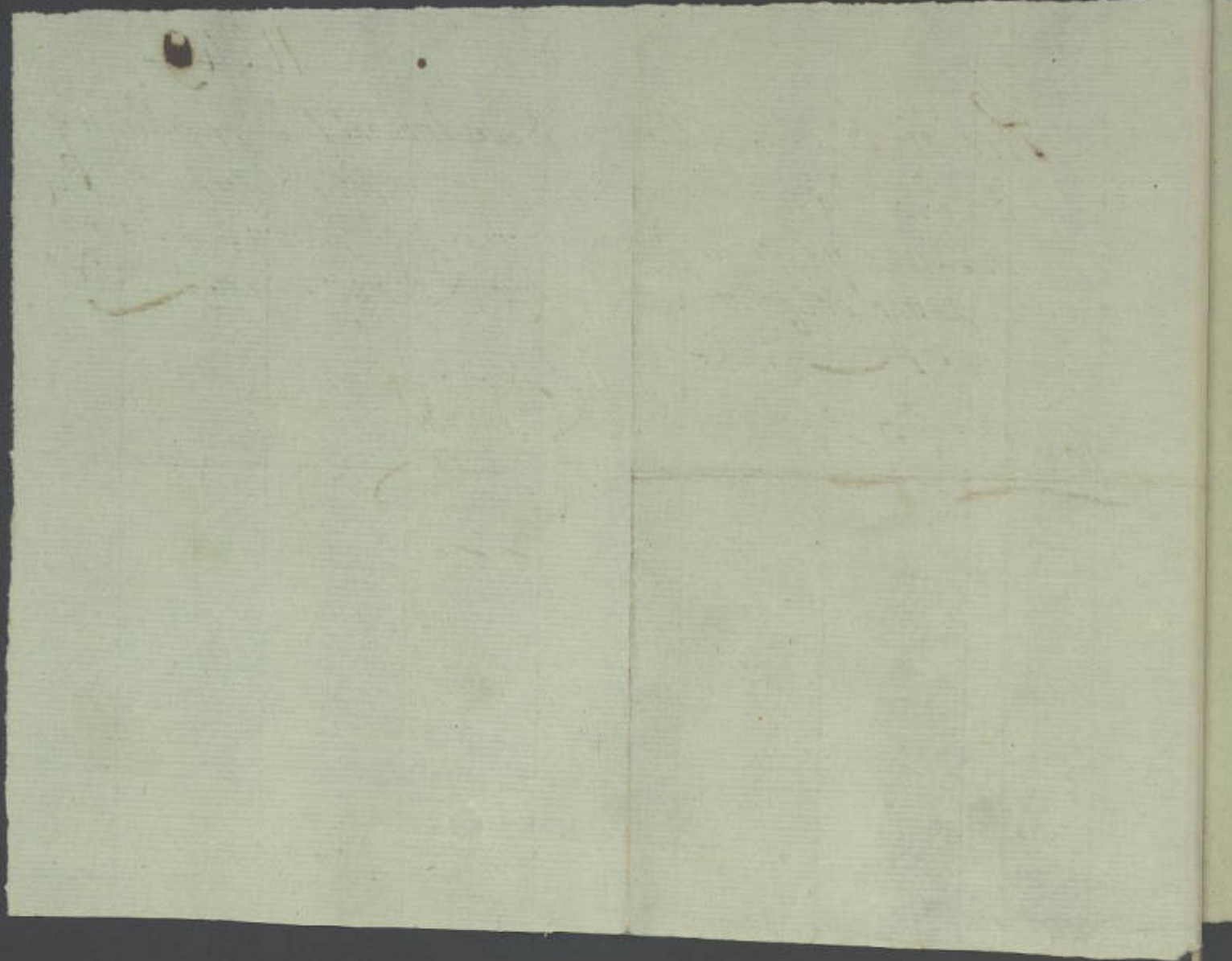
Très-humblement,
Monsieur le Ministre,

Monsieur le Ministre

Reciti de los srs Ministros de este Tribunal de Minería, Seinte y
 seis p.ºs r.ºs q se intervinieron en los gastos causados en la conduccion de
 los Baules que con los Libros y papeles se trasladaron desde dho Fral
 al castillo de Callao, para su Viguarda de orden superior. Lima 20 de
 Julio de 1821 -

son 26 p.ºs r.ºs

Pro J. Antonio
 Morote



Recibi' de los Señores ^{en} Ministros del Tribuⁿ. o^{al}. de Mineria
 once pesos valor del Libro forrado en Texiopo^{lo}, su encuadernacion
 papel de maxia, y dorado &c. en que se estampò la Acta de
 juramento del mismo Tribunal sobre la independencia del Perú.
 Lima y Julio 28. de 1821 +

Son M. p.

Manuel Co^o.

D^{bi} el Exal Exal de Minería, veinte y cinco pesos, p^o interer de
 p^oal exm Capellania de sus mil pesos, q^o al 5^o tengo impuesto sobre
 su casa, y f^ond^o. = Tambⁿ veñi cinco pesos, p^o interer de otro p^oal de
 mil pesos q^o al 6.º tengo impuesto en d^oo f^oal; y son correspond.
 ambos pagos a un mes cumplido en el p^oer. Lima y Julio 21. de 1823.

Son 30: p^o }

Contib^oz. ltu. 31. de Julio.
 en q^o casa la contrib^oz.

D^o Tanimiro de Sotomayor
 E^o Yparaguiri

Recibidos. # 25 " 3"

1131



Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a page from a manuscript. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a formal document, possibly a letter of introduction or a certificate. The text is written in a cursive script, likely a letter or a page from a manuscript. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a formal document, possibly a letter of introduction or a certificate.

Handwritten text, possibly a signature or a title, located below the main body of text on the left side.



Handwritten text, possibly a signature or a title, located below the main body of text on the right side.

N.º 52 71

Planilla de los sueldos que corresponden à los Señores Ministros de este Tribunal que aqui se expresan como devengados en todo el presente mes de Julio q.^a finalizada. a saver.

Al Señor Administrador general, Coronel D.ⁿ Pedro José de Loyola, à razon de quatro mil pesos anuales, le corresponden en dho mes. 335, 2½.

Al S.^r D.ⁿ José de Yriarte, le pertenecen en el propio mes, doscientos setenta y seis pesos, cinco reales, en esta forma: los 189. peso p.^r los 23. dias corridos en dho mes à razon de tres mil pesos anuales como Diputado general, y los ochenta y siete pesos, cinco reales restantes, al respecto de quatro mil pesos anuales, como Director general interino, en los ocho dias del propio mes contados del 24. al 31. inclusive, en virtud del nombramiento de Director que le hizo este Tribunal. 276, 5.

Al S.^r Diputado general Teniente Coronel D.ⁿ Diego Garcia, le corresponden en dicho mes, doscientos y cincuenta pesos, à razon de solos tres mil pesos anuales. 250, ~

Al S.^r Diputado general interino D.ⁿ Francisco Valerio Gassols le corresponden sesenta y cinco pesos, seis reales, al propio respecto de tres mil pesos anuales, en los ocho dias corridos de 24. del presente Julio en que el Tribunal le nombro de Diputado general, hasta 31. del mismo inclusive. " 65, 6.

Total..... 925, 5½.

Segun queda demostrado importan los sueldos enunciados novecientos veinte y cinco pesos, cinco y medio reales. —

Lima y Julio 31. de 1821.

Joaquín de Mirapizco

1811

1811

1811

1811

1811

1811

1811

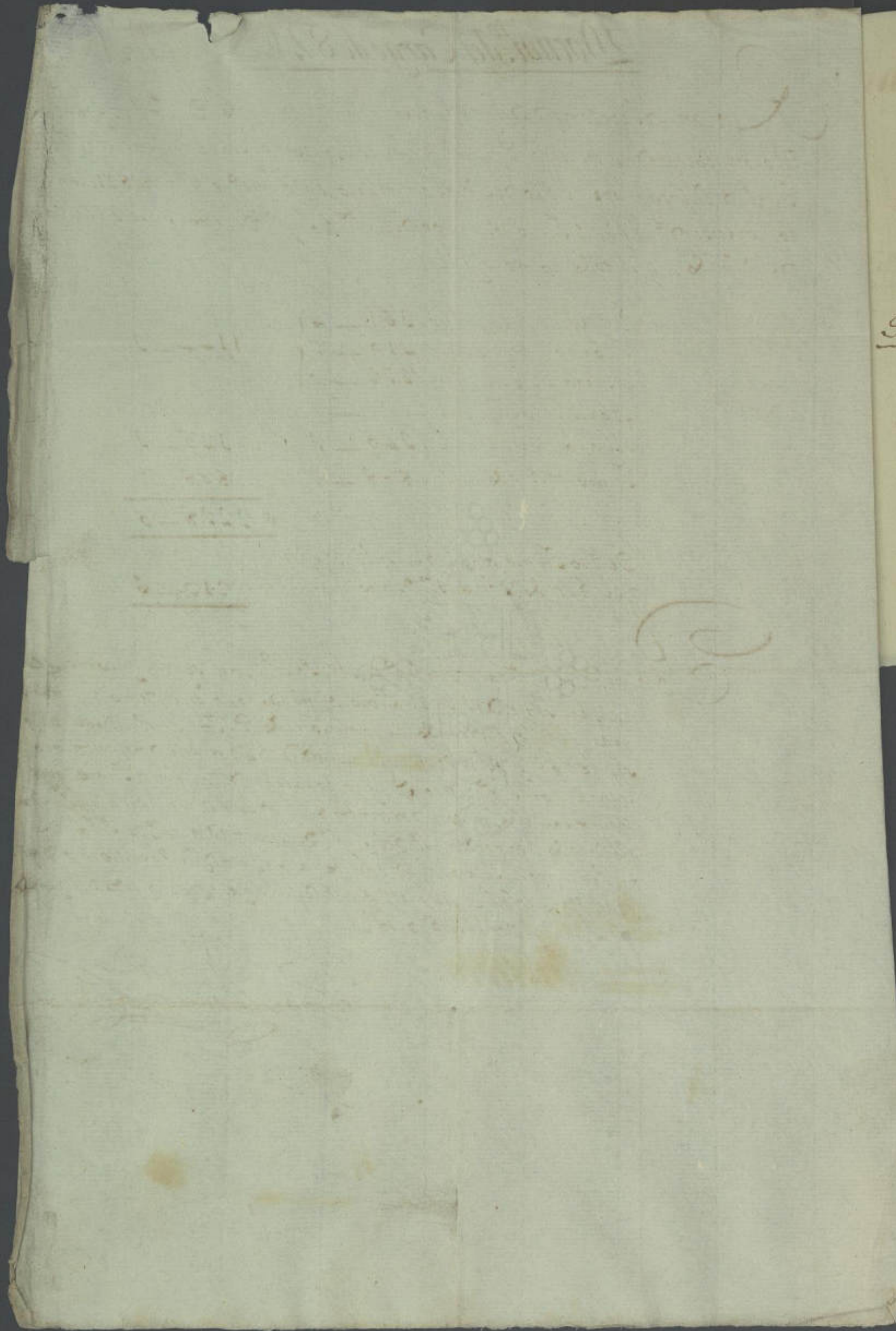
Razon de las cantidades en dinero que ha recibido D.^o Fr. Antonio Morote colectadas en esta Oficina a mi cargo como pertenecientes al F.º al. S.º al a Miravia por el S.º del real en marzo en el medio año 1821. con may to correspond. al fin a Junio q.^o en obediencia a Sup.^o Decreto puse en la caja del Estado, y es todo como sigue.

Enero.....	361 — 4	} 1144 — 3
Febrero.....	410 — 7	
Marzo.....	372 — 0	
Abril.....	" " — "	
Mayo.....	345 — 3	 345 — 3
Junio medio.....	808 — 7	 808 — 7
		<u>\$ 2228 — 5</u>

De 1.º de Junio a fin de el en la caja del Estado por Sup.^o Decreto..... 210 — 6

Se manea q.^o las expresadas tres p.^{as} con segun y como se hallan sentadas en el Libro a mi cargo a este ramo las mismas que le entregado al comisionado D.^o Fr. Antonio Morote bajo su sello, y ascenden a la cantidad de dos mil doscientos noventa y ocho p.^{as} cinco r.^{as} y lo correspond. al fin a Junio que va expresado q.^o con doscientos diez p.^{as} seis r.^{as} se halla en la caja del Estado en obediencia del Sup.^o Decreto a 23.º de Mayo de 1.º de S.º el S.º Protector. Y para q.^o conste a solicitud de D.^o Morote doy esta razon en el oficio a ent. de esta casa de moneda del S.º de Lima y Octubre 5.º de 1821.

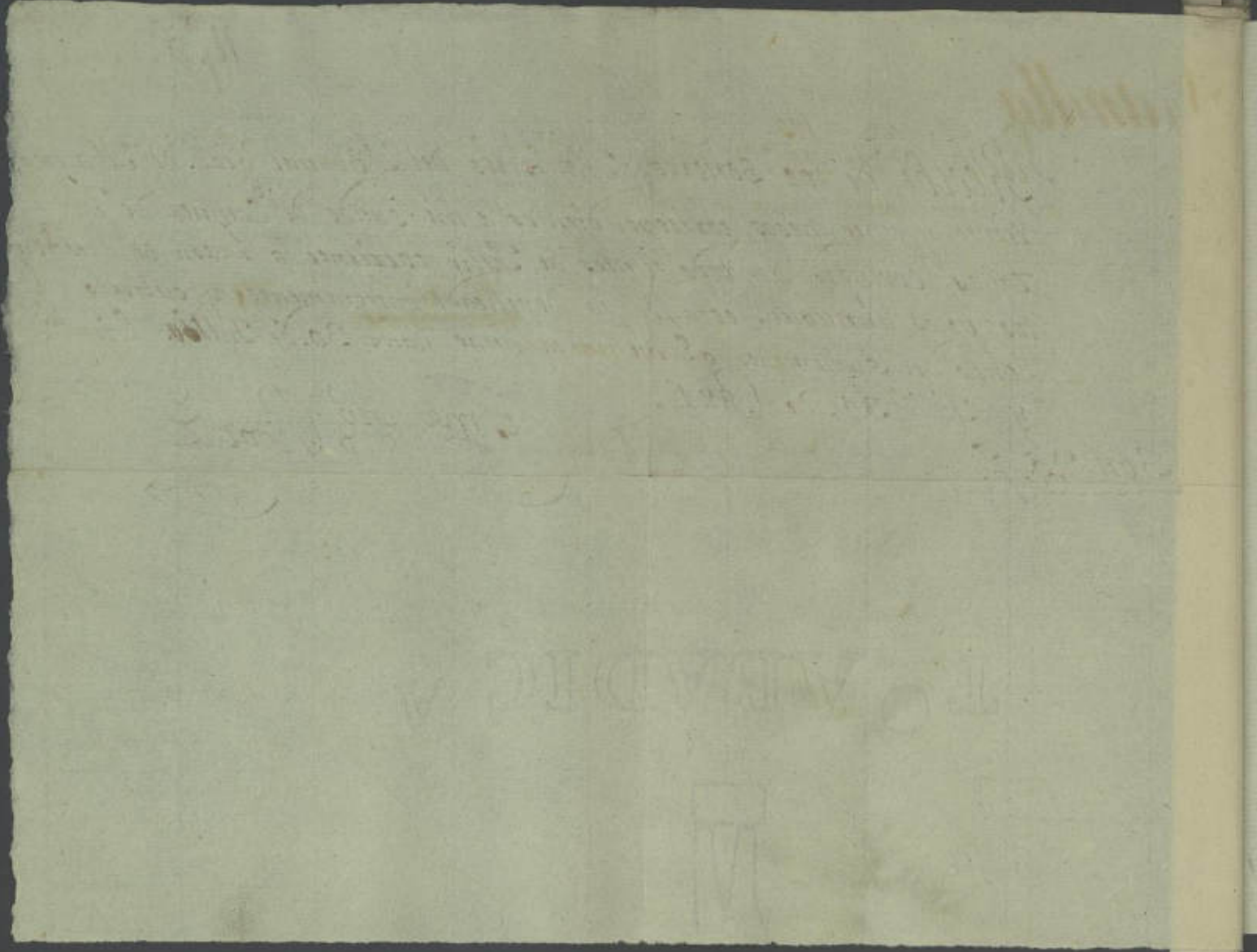
Ante mi



Recibi de los Señores Ministros del Tribunal gñl. de Minería,
 veinte y cinco pesos, correspondientes a mi sueldo de Confesor de Al-
 zadas, devengado en todo el mes de Julio corriente, a razon de tresien-
 tos pesos anuales, estando ya devengado integramente, y cubierto el
 fondo del suplemento q.º me havia sido hasta 30. de Julio Lima
 y Julio 31. de 1.821.

Son 25. p.

Como Apr. Prior



Recibí de los ^{ss.} Ministros del Tribunal general de Minería,
diez pesos, tres y medio reales, correspondientes à mi sueldo devengado en
todo el presente mes que finaliza, à razón de ciento y cincuenta pesos
anuales, deducidos de los pesos medio real, que seme reciben para pago de
mi asignación hecha en Saxonia. Lima ³¹ y Julio de 1824.

Son 10. p. 3. $\frac{1}{2}$. r.

por mi padre

Carlos Flecher

N.º 55. 75

Planilla de los sueldos q. pertenecen à los Empleados, y subalternos de este Int. general de Altimetia, en todo el presente mes de la fecha, segun la Dotacion anual que cada uno goza; Como asi mismo del descuento que se les hace, por cuenta de lo que adeudan al fondo, y lo liquido que perciben con respecto à sus dotaciones.

A saver.
Sueldos. Descuent. Liquido pago.

Al Asesor D. D. Manuel Josè de Sueda, à raz. de 1.400. p. anuales, le corresponden en dho. mes	116, 5.	..	..	116, 5.
Al Secretario D. Andres Calero, al respecto de ochocientos pesos anuales, le pertenecen	66, 5.	33, 2½.	..	33, 2½.
Al Contador D. Joaquin de Mirapireta, à raz. de 1.500. p. anuales, le corresponden en dho. mes	125,	41, 5.	..	83, 3.
Al Ofiz. 1.º de Contaduría D. Josè Ant.º Morote, al resp. de 900. p. anuales, le pertenecen	75,	..	..	75,
Al Oficial 1.º de Secut.º D. Antonio Gutierrez, à raz. de 700. p. anuales, le corresponden	58, 2½.	..	..	58, 2½.
Al Ofiz. 2.º de Secut.º D. Joaquin de Mirapireta, al respecto de 600. p. anuales, le pertenecen	50,	..	..	50,
Al 1.º Portero D. Manuel Cosio, à raz. de 4.80. p. anuales, le corresponden	40,	..	..	40,
Al 2.º idem D. Francisco Senas, al respecto de 365. p. anuales, le pertenecen	31,	..	..	31,
Al Guarda D. Pedro Barco, à raz. de 14. p. mensales, le corresponden	14,	..	..	14,

Totales 576, 4½. 74, 7½. 501, 5.

Segun queda demostrado por menor en las referidas partidas, importan los sueldos que pertenecen à dichos empleados, y subalternos en todo el presente mes de la fecha, quinientos setenta y seis pesos, quatro y medio reales: Lo descontado, setenta y quatro pesos, siete y medio reales; y lo liquido pagado, quinientos y un pesos, y cinco reales.

Lima y Julio 27.º de 1821.

Recibimos.

Joaquin de Mirapireta

Calero

Cosio

Barco

Gutierrez

Senas

allm. 2

1870

2. 102. 27. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849.

June 27th 1825

— 7 months —

1845

A las Achar p.^a la Baranda del Fral de Mineria con
 peso de Diez y Siete Libras, Diez on.^z. 17 H. 8 on.

Lima y Julio 27 a 1825,

Man.^l Charco

Misma a las Achar, ocho Libras y Diez on.^z p.
 a 2 pesos H.^a ymporta. 57. 2
 y sea en dequitas a 4 p. cada una. 2

pesos 59. 2 p.

Lima y Julio 35. a 1825

Man.^l Charco

Mas doce reales p.^a el Peon que fue con la escalera
 las tres noches a encender las Achar en la Ba-
 randa del Fral. 124

Suma 20.6

Pr
Win

18

no
for
vint

Leon

Razón de lo cobrado de arrendam.^{tos} de la Cuita y Fincas accesorias à la Casa de este Real de
Mineria, y es a saber.

Debit. cobrada. Pendiente

Por los arrendam.^{tos} corrio. de N.º m. corrio. de 5 de Sep.
de 1.º 20. a 1 de Ago. del presente año de la fha. a razón de
1.º 1/2. p. en cada un mes, importan 154 p.
y a cuenta de ellos a satisfo. la inquietina 128 p. y queda
restando 26. 154 128 = 26.

Por los arrendam.^{tos} de la Fienda inmediata de once meses, contados
desde 3 de Sep. de 1.º 20. fha. 2.º del presente mes, a razón de
3 p. 4 x. importa 33 p. 4 x. y a cuenta de ellos ha satisfo.
35 p. y queda restando 3 p. 4 x. 38 4 + 35 = 3. 4.

Por los arrendam.^{tos} de la Fienda Esquina de 3 meses de días co-
rridos desde el mes de Sep. del año pasado de 1.º 20. fha. 2.º
de Diz. en q. quedó vacia, a razón de 8 p. mens., son 24 p.
a los q. se agregan 14 p. q. el pago otra inquietina de
dos meses, que formó la blave en 1.º de Mayo del presente
año, y queda restando el mes cumplido en 1.º de Ago.
y son 7 pesos. 50 + 43 = 7.

Por los arrendam.^{tos} de la primera Fienda de la b.ª de me-
sa corrio. de 1.º de Sep. de 1.º 20. a fin de Ago. de 1.º 21. a
razón de 3 p. 4 x. importan 30 p. y desde 1.º de Mayo a
fin de Julio a razón de 3 p. mens. 9 p. y ambas Paria.
34 p. y ha satisfo 31 p. y queda restando 3 pesos. 34 + 31 = 3.

Por los arrendam.^{tos} de la 2.ª Fienda de la b.ª en 1.º
mesa corrio. de 2 de Sep. de 1.º 20. fha. 1.º del presente mes
de la fha. a razón de 3 p. 4 x. importan 35 p. y ha
satisfo. el inquietino 31 p. 4 x. y queda restando 3 p. 4 x. 38 4. + 35 = 3. 4.

Por los arrendam.^{tos} de la 3.ª Fienda de la b.ª de 1.º
mesa corrio. desde Sep. del año pasado de 1.º 20. fha. 2.º
Julio del presente año, a razón de 5 p. mens. im-
portan 55 p. y p. cuenta de ellos ha satisfo 38
pesos, y queda restando 17 p. 55 + 38 = 17.

Totales. 370 + 310 = 680

no va relacionado importa lo devida cobran trancientos sesenta pesos, lo cobrado traci-
tos diez pesos, y lo pendiente p.ª cobran cuenta, los quales se cobranan oportunamente
p.ªbiéndose q. de lo cobrado resulta la cuenta siguiente. A saber

Por importe de lo cobrado segun la razón q. antecede. 350

Por importe de los gastos ordinarios y extraordinarios impendidos en este Tri-
bunal de Minería, desde el mes de Sep. del año pasado de 1.º 20. fha. 2.º
fin de Julio del presente año, segun consta p.ª menor de la razón
q. le acompaña 382 6.

Alcance. 72 6

Segun la cuenta q. antecede, importa el cargo trancientos diez pesos,

y la Data trescientos ochenta y dos p. seis reales, y comparemos
remite a mi favor el abanco de setenta y dos p. dos reales, de
los mismos q. tengo suptid. de mis sueldos, y varios suple-
mentos q. me han hecho (S. Y) Lima Julio 30. de 1821.

Fdo. de Mirapinta

Raçon de los gastos ordinarios y extraordinarios causados en el Fuero de Minería, desde el mes de Sep.^r de 1820, hasta fin de Julio de 1821, en q. van contados once meses.

A saber

Septiembre,

| | | |
|--|----|------|
| Por 12 p. ^{as} p. ^a el alumbrado en esta forma: nue-
ve p. ^{as} q. ^e se imbierten en el, inclusa una vela
que se le da al Guardia diaña p. ^a aexistian
los techos, y tres p. ^{as} q. ^e quedan p. ^a agua, carbon,
Escobas, labado de paños &c. | 12 | |
| Por 6 p. ^{as} dados al muchacho q. ^e cuida del cico
del Tribunal. | 6 | |
| Por un peso dado al Sereno. | 1 | |
| Por 28 p. ^{as} q. ^e importaron dos resmas de papel
blanco, q. ^e se compraron con D. ⁿ Antonio
Gutiérrez, p. ^a el gasto de quatro meses. | 28 | |
| Por 6 r. ^{as} del cortao de resma y media. | 6 | |
| Por 22 r. ^{as} q. ^e se le dieron al Ofelatero p. ^a Lam-
parines de los Paxoles. | 22 | 6 |
| Por 10 r. ^{as} p. ^a quatro Vasos de cristal, tambien
p. ^a Lamparines, p. ^a q. ^e no daban buena luz
los de Ofi de Lata. | 10 | 2 |
| Por 12 r. ^{as} q. ^e tambien se le dieron a dho. Ofelatero
p. ^a q. ^e a los Vasos les hiciese sus asientos, y
Lamparines p. ^a ponerlos en los Paxoles. | 12 | 4 |
| Por 1 r. ^{as} q. ^e se le dieron al muchacho p. ^a una Ba-
tisuela grande p. ^a guardax aseite. | 1 | 7 |
| Por un peso p. ^a un par de Fismas. | 1 | |
| Por 2 p. ^{as} p. ^a quatro Botellas de Finta. | 2 | |
| Por 4 r. ^{as} al q. ^e traxo los platos de la Pundición. | 4 | |
| Por 20 r. ^{as} p. ^a nueve Candelelas nuevas. | 20 | 4 |
| Por 2 p. ^{as} 4 r. ^{as} p. ^a dos Pelas de Cera del peso de
una Libra p. ^a la Jura de la Constitución. | 2 | 4 |
| Por 12 r. ^{as} dados al Peon q. ^e traxo los platos de
Paseo en seis Falgas. | 12 | 4 |
| Por seis r. ^{as} p. ^a un marito de Plumas de Castilla. | 6 | |
| Por 10 r. ^{as} para papel de Oficio. | 10 | 2 |
| Saca a la buelta. | | 66.5 |

Octubre

| | | | |
|---|----------------------------------|---|--------------------------------|
| Por 12 p. p. el alumbrado, y de mas &..... | 12 ¹ / ₂ | } | 55 ¹ / ₂ |
| Por 6 p. dados al muchacho..... | 6 ¹ / ₂ | | |
| Por un peso del Sereno..... | 5 ¹ / ₂ | | |
| Para tinta..... | 2 ¹ / ₂ | | |
| Para papel de Oficio doce reales..... | 5 ¹ / ₂ 4. | | |
| Por 12 p. q. le le dieron al Herrero, p. quitar,
poner, y componer la Chapa de la Fimida
Esquina..... | 5 ¹ / ₂ 4. | | |
| Por 10 p. q. le le dieron al muchacho p. un
Vasero grande de Jade Laita, p. poner
candela en la sala..... | 5 ¹ / ₂ | | |
| Por 3 p. 4 p. q. tubieron de cortar la hechura,
y pintura de dos Pelchas q. se hallan
en la sala p. los Sombreros de los Subal-
tenos..... | 3 ¹ / ₂ 4. | | |
| Para obleas..... | 2 ¹ / ₂ | | |
| Para arenilla..... | 4 ¹ / ₂ | | |
| Para una cuchilla fina q. se puso en la
Mesa de los S. ^{tes} Ministros de lasa Plumas..... | 5 ¹ / ₂ 6. | | |

Noviembre

| | | | |
|--|----------------------------------|---|--------------------------------|
| Para el alumbrado y demas &..... | 12 ¹ / ₂ | } | 24 ¹ / ₂ |
| Al Muchacho..... | 6 ¹ / ₂ | | |
| Al Sereno..... | 5 ¹ / ₂ | | |
| Para un compas..... | 5 ¹ / ₂ 4. | | |
| Por 4 p. dados a D. ^{no} Man. Cosio de la terna de
Naxón del Ex. ^{to} seguido contra D. ^{no} Man.
Portusagasty..... | 4 ¹ / ₂ | | |
| Para papel de Oficio nueve reales..... | 5 ¹ / ₂ 5. | | |
| Para tinta..... | 2 ¹ / ₂ | | |

Dis.^c

| | | |
|---------------------|--------------------------------|--|
| Para alumbrado..... | 12 ¹ / ₂ | |
| Al Muchacho..... | 6 ¹ / ₂ | |
| Al Sereno..... | 5 ¹ / ₂ | |
| Para obleas..... | 2 ¹ / ₂ | |

Poran al frente..... 19¹/₂ 2. # 125¹/₂

Suma mor. del frente

121.4.7

| | |
|---|-------|
| Id. menor | 19.2. |
| Para Finta | 2. |
| Al Carpintero p. ^a una regla de caoba | 1.2. |
| Para Papel de Oficio | 1.2. |
| Para Goma de Castilla un real | 1. |
| Para amolar las Fijas idem | 1. |
| Por 12. q. se le dieron al Angarillo de q. trase la Plata de Sa-
ca de la Moneda en seis Falegas | 1.4. |
| Para dos Paños de manos nuevas | 2.4. |
| Por un peso p. ^a un Almanag. | 1. |
| Al q. trase la Plata de la Fundicion | 1.4. |

29.4.

Año de 1725.

Enero

| | |
|---|------|
| Alumbrado | 12. |
| Al Muchacho | 6. |
| Al Sirviente | 1. |
| Dad. a D. ^o Joré Morote ocho p. ^a de ocho Falegas, y siete
q. q. trase | 15. |
| Para un atadito de Lapis p. ^a repartir entre los Subal-
ternos, de doce a 12. q. medio cada uno | 2.2. |
| Para una Namca de Pap. ^a blanco bueno q. se compró
con D. ^o Antonio Gutierrez | 15. |
| Para contrabala | 1.4. |
| Para id. de Oficio | 1.2. |
| Por un x. ^a de sisa p. ^a limpiar los Panoles | 1. |
| Por un x. ^a de aceite p. ^a limpiar y chapas | 1. |
| Por 4. q. de Azucilla | 1.4. |
| Para Plumas de Castilla | 6. |
| Para hilo alcaraeto p. ^a amarrar los Exped. ^{tes} | 2. |
| Para hilo y pitilla p. ^a coser Exped. ^{tes} | 1. |
| Para Finta | 2. |

57.

Febrero

| | |
|--------------|-----|
| Alumbrado | 12. |
| Al Muchacho | 6. |
| Al Sirviente | 1. |
| Para obsecas | 2. |

19.2.

208.

Suma mor de la buelta..... 208

D. menor..... 19.2. }

Para Finta..... 2. } 25.7

Para Pap. de Oficio..... 1.1. }

Para la compostura del Pagode la Puertadela Calle..... 1.4. }

Marzo

Alumbrado..... 12. }

Al Muchacho..... 6. }

Al Seneno..... 1. } 26.5

Para Goma de Castilla un x. } 1. }

Para Finta..... 2. }

Para Pap. de Oficio..... 7. }

Para el blanqueo, y compostura de la tienda

Sapateria..... 4.5. }

Abril

Para Alumbrado..... 12. }

Al Muchacho..... 6. }

Al Seneno..... 1. } 36.7

Para una forma de Pap. blanco y se compró

con D. Antonio Gutierrez..... 14.4. }

Para cortarla..... 4. }

Para idem de Oficio..... 7. }

Para Finta..... 2. }

Maya

Alumbrado..... 12. }

Al Muchacho..... 6. }

Al Seneno..... 1. }

Para obleas..... 2. }

Para Finta..... 2. }

Para Plumas..... 5. } 24.4

Para Anisilla..... 4. }

Para papel de Oficio..... 10. }

Para pitilla, hilo, y Goma tres x. } 3. }

Para la compostura de la Pipa con q. se

niega el Tardín..... 4. }

Para al frente..... 319.7

Suma de la buelta..... 319⁸⁰ 7.

Junio

| | | |
|---|-------------------|--------|
| Alumbrado | 12 ¹¹ | } 211. |
| Guaca | 6 ¹¹ | |
| Sereno | 3 ¹¹ | |
| Para Finta | 3 ¹¹ 4 | |
| Para Papel de Oficio tres reales | 3 ¹¹ | |
| Al q. trasp. la Plata de la fundicion | 2 ¹¹ | |

Julio

| | | |
|--|------------------|---------|
| Alumbrado | 12 ¹¹ | } 372 6 |
| Guaca | 6 ¹¹ | |
| Sereno | 3 ¹¹ | |
| Para oblias y Anemilla | 6 ¹¹ | |
| Para Plumas de Castilla | 6 ¹¹ | |
| Para Finta | 2 ¹¹ | |
| Para media Numa del Rey? blanco siete pesos | 7 ¹¹ | |
| Para cortarlas | 2 ¹¹ | |
| Para dos Belas de Cera p. la Jura de la Inde
pendencia | 2 ¹¹ | |
| Ann. Pon. q. Equito las Armas | 4 ¹¹ | |
| Por una Llave nueva p. el Cuanto del Port. | 4 ¹¹ | |
| Al Pintor q. Escribio las Decimas, y les hizo
sus Arcaz Oxidados de Oro, p. poner en la
Puerta de la Calle, en celebracion de la Jura
de la Independ. y se mandaron hacer
con consentimiento del S. Director D.
Jose de Urquiza | 7 ¹¹ | |

Suma todo..... 372 6

Importa la razon q. antecede, trescientos ochenta y dos
Pesos, dos reales (S. Y). Lima y Julio 30. de 1823.

Jonibio de Mirapireta

Lima Julio 30 de 1821.

Por presentada esta Cuenta pase ala Contaduria para su Examen. Y

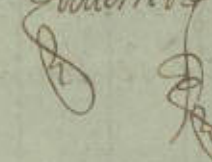
Reconocimiento =

En execucion de lo prevenido por V.S. en el Decreto que antecede, y en virtud de su orden verbal, he reconocido por indisposicion del Contador, la Cuenta de arrendamientos y gastos menores del Fral. presentada por el Oficial Segundo de Secretario D.ⁿ Forubio de Mizpireta encargado de ella, comprehensiva de omes meses, corridos de S. de Sep.^r de 820. afn del presente Julio, por la que aparece que el Valor de los arrendamientos asciende ala suma de Frescuientos setenta p.^o. Lo cobrado por ellos trescientos diez p.^o. y queda a deberse sesenta p.^o. Tambien he reconocido el por menor de las partidas de los enunciados gastos que por ella conutan, y son los mismos que comunmente ocurren asi en el Fral, como en su Oficina, que no ofrecen reparo alguno merezcan la debida aprovision de V.S.; asi que imputando el cargo por lo cobrado Frescuientos diez p.^o. y lo gastado Frescuientos ochenta y dos p.^o. seis r.^{os}, resultan sobrante a favor de Dho. Oficial Comisionado, setenta y dos p.^o. seis r.^{os} de los que haciendo recaer a Cuenta de ellos treinta y seis p.^o. solo se le restan treinta y seis p.^o. seis r.^{os}. Sobre cuyo abono, y demas que queda expuesto se servira V.S. resolver lo que estime a Justicia.

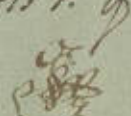
Lima Julio 31 de 1821. =

Por indisposiⁿ del Contador y su Of.^e m.^{or}

Ant.^o Gutierrez 

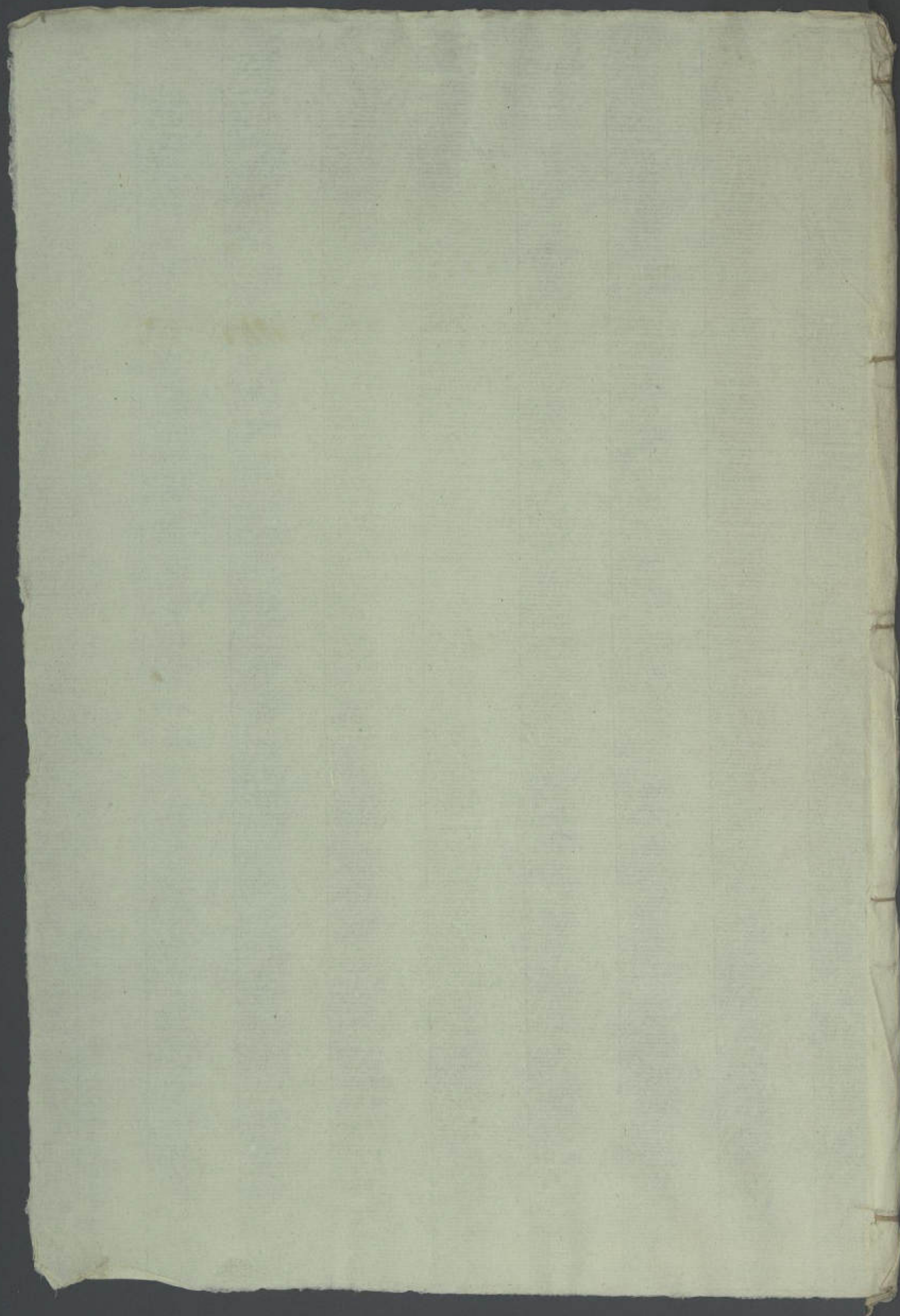
Lima 31 de Julio 31 de 1821.

Vista la diligencia que antecede, se aprueba la cuenta presentada p.^r D. Forubio Mizpireta, y satisfagale el alcance liquido de treinta y seis p.^o. seis r.^{os}. Resultan a su favor.

 
D. Salero 

de
nar
aria
dos
os
es
de
le
ag
do
ante
rid
cu
ca.

ta



Agosto de 1821.

Contiene 5. Documentos.

Luna

1221th Chap P 2

Continuation of the history

N.º 1.

N.º 8880

Recibi de los Señores Ministros del Tribunal ojal. de Minería,
 treinta y ocho pesos, los quales con dos pesos, que se retienen p.^a pago
 del cinco por ciento que corresponde à la nueva contribucion, en quatro
 meses de ella contados de 29. de Abril à 29. de Agosto de este año, ha-
 cen quarenta pesos que importan los intereses de dñmil pesos al 5% por
 ciento en quatro meses contados de 9. de Abril à 9. del presente mes
 de la fha. Lima y Agosto 9. de 1821.

Son 38. p.

Mexse desynfante

11. 38.

11. 38.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

11. 38.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Recibi de los ^{tes} SS. Ministros del Tribunal de Mineria veinte y cinco pesos, correspondientes à mi sueldo de Consuezo de Alzadas del mismo Tribunal devengado en todo el presente mes, à rason de trescientos pesos anuales. Lima y Agosto 31.º de 1.821.º

Son 25.º p.º

Forme A.º Vitor

11.2

1871 - 1872. The following are the names of the persons who were born in the year 1871. The names are given in the order in which they were born. The names are given in the order in which they were born. The names are given in the order in which they were born.

1871

1872

N.º 3¹⁶⁵ 84

Planilla del sueldos que corresponden a los quatro S.ºs. Ministros del Tribunal de Minería que en ella se expresa, y pertenecen al medio mes del presente Agosto, a razon de quattromil pesos anuales el S.º Administrador, igual suma el S.º Director, y al respecto de tresmil pesos anuales cada uno de los dos Señores Diputados.

A saver.

| | |
|--|------------------------|
| Al S.º Administrador D.º Pedro José de Loyola, a razon de 553, p. 22. 1.º que percibe mensualmente, le corresponden por su mitad, 166, p. 5. 14. 1.º | 166, 5 $\frac{1}{4}$. |
| Al Señor Director D.º José de Triarte, al respecto de igual suma en todo que el anterior, le pertenecen | 166, 5 $\frac{1}{4}$. |
| Al S.º Diputado 1.º D.º Diego Gaitia, a razon de doscientos y cinquenta pesos anuales, le corresponden por su mitad | 125, .. |
| Al Señor Diputado segundo D.º Francisco Valerio Gassols, al respecto de igual asignacion en todo que el anterior, le pertenecen | 125, .. |
| <hr/> | |
| Total del medio sueldo de dho mes. Pesos. + | 583, 2 $\frac{1}{2}$. |

Segun queda demostrado importa el sueldo de los enunciadados quatro Ministros en el medio mes que hoy finaliza, quinientos ochenta y tres pesos, dos y medio r, quedando la otra mitad por cobrar, para quando haya fondo.

Lima y Agosto 31. de 1821.

Joaquín de Mizpíreta



1799
The first of the year was a very dry one, and the weather was very warm. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very warm, and the crops were all well. The harvest was very good.

The second of the year was a very wet one, and the weather was very cold. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very cold, and the crops were all well. The harvest was very good.

The third of the year was a very dry one, and the weather was very warm. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very warm, and the crops were all well. The harvest was very good.

The fourth of the year was a very wet one, and the weather was very cold. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very cold, and the crops were all well. The harvest was very good.

The fifth of the year was a very dry one, and the weather was very warm. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very warm, and the crops were all well. The harvest was very good.

The sixth of the year was a very wet one, and the weather was very cold. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very cold, and the crops were all well. The harvest was very good.

The seventh of the year was a very dry one, and the weather was very warm. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very warm, and the crops were all well. The harvest was very good.

The eighth of the year was a very wet one, and the weather was very cold. The crops were all well, and the harvest was very good. The weather was very cold, and the crops were all well. The harvest was very good.

Planilla de los Sueldos devenidos, descontados, pagados, y por pagar á los dependientes, y subalternos del Tribun.^l de Alincia, con respecto á todo el presente mes que finaliza, segun la dotacion anual que cada uno ova. **A saber:**

| | Sueldos ^s
devenidos. | Descontos
hechos. | Líquido
pagado. | Resto que
había. |
|---|------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|
| Al Asesor D. D. Man. José
de Rueda, á razón de 1400. pesos
anuales le corresponde en dho mes | 116, 5 | " | 105, 12 | 11, 3 1/2 |
| Al Secretario D.º Andrés Calero á
el resp. de 800. p. anuales | 66, 5 | 33, 2 1/2 | 30, 0 1/4 | 3, 2 1/4 |
| Al Cont. ^l y Tait. ^l D.º Joaqu. de Múzpi-
reta, al resp. de 1.500. pesos | 125, | 20, | 95, 2 | 9, 6 |
| Al Ofiz. ^l 1.º de Contad. ^a D. José Ant.
Morán, á razón de 900. p. anuales. | 75, | " | 67, 5 | 7, 3 |
| Al Ofiz. ^l 1.º de Secet. ^a D. Ant. Gutierrez
al resp. de 700. pesos anuales | 58, 2 1/2 | " | 52, 5 1/4 | 5, 5 1/4 |
| Al Ofiz. ^l 2.º de idem D. Fructo de Múz-
pieta, á razón de 600. p. anuales. | 50, | " | 45, 1 | 4, 7 |
| Al Port. ^l P. D.º Manuel Corio, á razón
de 480. p. anuales, le pertenecen. | 40, | " | 36, | 4, |
| Al Idem P.º D.º Simón Senas, á razón
de 360. pesos anuales | 31, | " | 27, 7 | 3, 1 |
| Al Guarda D. Pedro Bravo, al resp.
de 14. p. mensuales | 14, | " | 12, 5 | 1, 3 |
| Totales | 576, 1/2 | 53, 2 1/2 | 472, 3 | 50, 7 |

Segun queda demostrado por menor, importan los sueldos devenidos en dho mes, quinientos setenta y seis pesos, quatro y medio reales: Lo descontado por cuenta de lo que adeudan cincuenta y tres pesos, dos y medio reales: Lo líquido pagado por cuenta de el haber de cada uno de los mencionados dependientes y subalternos quatrocientos setenta y dos pesos tres reales; y el resto que queda pendiente por pagar á causa de falta de fondos cincuenta pesos, siete reales.

Lima y Agosto 31. de 1821.

Joaquín de Múzpireta

José Antonio

Gutierrez

Rueda

Calero

Pedro del Bordo

Múzpireta

Corio

Senas

Bravo

George Washington, Esq. to the Hon. the Senate of the United States

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the petition of the citizens of the District of Columbia, for the abolition of the slave trade, and in reply to inform you that the same has been referred to the Committee on the subject, and that they have reported thereon to the Senate.

The Committee on the subject of the petition of the citizens of the District of Columbia, for the abolition of the slave trade, have the honor to report to the Senate, that they have considered the same, and are of opinion that the same should be referred to the Committee on the subject of the petition of the citizens of the District of Columbia, for the abolition of the slave trade, and that they have reported thereon to the Senate.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
George Washington

Recivi de los Señores Ministros del Real. de Minería
 cien pesos, y N cuenta de seiscientos pesos que me
 deben, segun el ajuste q.º hize con dhos. Señores, por
 los gastos, y mi trabajo personal impendido en el
 corte de cera, musica, adorno del Real, Penales q.
 se hicieron, colgaduras, y demas q.º sirvió en las
 tres noches de iluminacion q.º hubieron p.
 la Jura de la Independencia del Perú. Lima y
 Agosto 31. de 1821.

Son 100 p.


Manuel Jose Sanz


1.381 1.381 1.381

1.381 1.381 1.381



1.381 1.381 1.381

Septiembre de 1821.
Contiene 4. Documentos.

WEN



Luna-1821

Septembre de 1881

Contenu de 2 documents

M. L. L. L.



N.º 6- 8

Recivi de los S.ºs del Frac de Minería Diez y seis p.ºs r.º como im-
porte de dos Baules usados que se compraron para los papeles y Libros.
que se llevaron al Castillo del Callao de orden del anterior Forero. Lima
Setiembre 4 de 1821.

Por 16 p.º 2 r.º #

Ante Gutierrez
H

1881

1881



Razón de varios gastos inpendidos en este Frac. de Minería. Asaven

| | |
|---|------|
| Por el costo de Engrasadenar los Libros de la
contaduría. | 2.4. |
| Por id. de un Farol de cisterna el alumbrado. " | 6. |
| Por los gastos q. Gimpendi p. la traducción de
dos Planos de Capales q. se hallaron
en el Castillo del Callao. | 12. |
| Procedos al Exceso y la compra de
Chapas y Llaves de los Altes. | 5. |

Total 25.4.

Y importa esta razón veinte y cinco pesos quatro x. los mismos q.
tengo recibidos de los Sres. del citado Frac. de Minería. Lima y
Septiembre 7 de 1723.

Foribio de Mispinta

Recivi de los SS. del Tral de Minería diez yochos, como ingate de una resma a papel
que se compro para el Conrumpo del citado Tral y ofianar. Luvia Sep. 10. o 1821.

Son 18 p. #

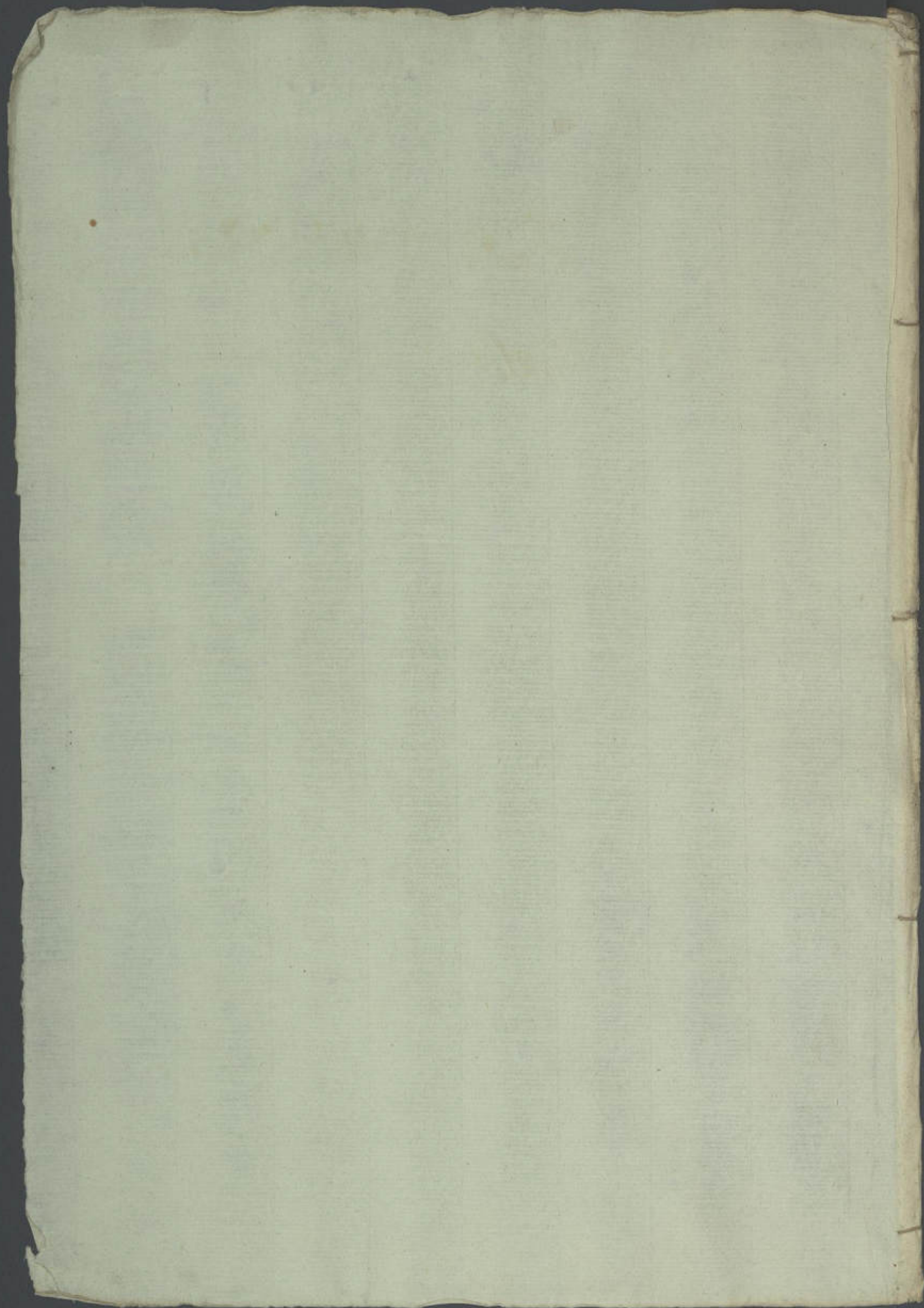
Ant. Guzmán

23013-11-10-12

Recivi de los SS. del Fral de Múrcia catorce p.º dos r.º como importe de Mandos que
se compraron para uso de Dho Fral y otros gastos menores. Lima Sep.º 12 de 1821.

Son 14 p.º 2 r.º ~~4~~

Ant.º Gutiérrez
G. G.



Octubre de 1821.

Contiene 1. Documento.

ad. Coma

Chapter IV. Documents
Continued

oficio

Presidencia del Departamento = Siendo indispensable el prestar alojamiento á las Sd. Oficiales del Ejército interior se hallen estos en actitud de proporcionarse aritaion ha resuelto su Excelencia el Protector el que VS disponga que en la Casa Fral de Minería se le el alojamiento proporcionado al Sr. Coronel D. Carlos Maria Ortega con aquella desercia y Comodidad que requiere su rango, subministrándole los auxilios que corresponden y ha menester. Lo que comunico á VS para su pronto cumplimiento =
 Deos que á VS. m.º an. Lima Sep.º 25. = 1821. = José de la Riva Agüero
 Sr. Director del Fral de Minería = Lima Sep.º 25. = 1821. = Por recordo
 Cumplase con lo que se previene y Archiven = Tres Fabricas = Calero =
 Es copia de su Original: Asi lo Certifico. Lima Sep.º 25. = 1821. =

Andrés Calero
 y E

Se gastaron en su alojamiento y manutencion de 19 dias á 6. p.º día-
 uos 2.º 114. p.º de los que se sintó en Data su respectiva partida Segun
 Partida sentada á 19.º del Libro de Entradas y Salidas del fondo
 de Minería, con fha 15. de Oct.º de 1821. los 95. p.º que suplico el Di-
 putado D.º Francisco Valerio Gassola, y los 19. p.º aduantes el Sr. Dipu-
 tado D.º Diego Garcia. Lima y Oct.º 23. de 1.821. =

Mizpiota
 y E

Chas
Fro

L

L

L

L

L

L

Razon de las cobranzas de arrendamientos de todo lo accesorio de esta casa de
Frail de Mimeria, desde 1.º de Ag.º hta 23. de 8.º de 1.821. " A saber.

| | |
|--|----------|
| D.ª Natividad Maldonado, deve un mes cumplido en 5 de Sep.º
a 5 de Oct.º de 1.821, a 14. p.º menz. y 18. dias al 23 de Oct.º q.
son 11 p.º 1/2 x, y todo " | 22. 1/2 |
| Encarnacion Valle legana la Fienda 3 p.º 4 x. al mes, deve
4 p.º 4 x, se le cumple el mes el dia 3, y 20 dias hta. 23. de
Oct.º q.º hace 2 p.º 3 x, y todo " | 6. 7. |
| La Esquina la ocupa D.ª Jacoba Jimenez, paga 7 p.º menz.
deve 3 p.º, se le cumple el 7 de Oct.º y mas del dia 8.º a 23.º
q.º son 16. dias, 3 p.º 5/8, e importa todo 6 p.º 5/8 x. " | 6. 5/8 |
| Primera Fienda de la buelta, el Maestro Barroco Chum
pitasi, legana 3 p.º al mes, se le cumple a 1.º de cada uno,
deve otros tantos dias mes, q.º se obligo a dar un peso a cu
enta cada mes p.º combenio del Frail, y se le deve exija a
su cumplimiento, y en lo 23 dias de Oct.º deve " | 2. 2. |
| Fienda segunda vive el Maestro Sapatero Carrillo, se le
cumple el dia 2.º y legana 3 p.º 4 x, q.º importan en los
25 dias corridos " | 2. 3. |
| Fienda tercera, vive D.ª Valentin Ramos, paga 5 p.º al
mes, se le cumple a 1.º de cada uno: Deve 5.º p.º y lo corrido
de 1.º a 23 de Oct.º inclusive, q.º son 3 p.º 6 x, y hace todo
2.º p.º 6 x. " | 2. 0. 6. |
| Suma. P.º S. " | 65. 1/2 |

Importa sesenta y un p.º un x. lo deve cobrar, hta. veinte y
tres del presente mes de la fecha, segun las partidas q.º anteceden.
Lima y Oct.º 23 de 1.821.

Forsbio de Mierpista

Ca
da

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

Cuenta de lo cobrado de Arrendamientos de la Casita y Fier-
das accesorias a este Fiel. de Minería Asaver

Cargo.

Por sesenta p.^{as} q.^{as} resultaron pendi-
entes p.^{as} cobrar segun mi cuenta
anterior, fha. 5^{ta} de Julio del pre-
sente año, los mismos q.^{as} cobré res-
pectivamente de cada inquilino. . . 60^u

Por sesenta y un pesos un r.^o q.^{as} im-
porta lo corrido posteriormente
hsta. 23^{ra} de Octubre de dho. año,
segun el p.^o menor de la Planilla
que se acompaña 65^u s.
Total. . . 125^u s.

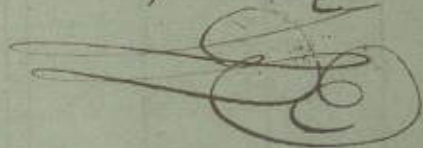
Se relevaban veinte y seis pesos tres y me-
dio r.^o q.^{as} quedan existentes p.^{as} co-
brar de los quatro inquilinos . . . 26^u 5^u/₂
Cargo liquido . . . Pesos. 94^u 3^u/₂ # 94^u 3^u/₂

Data.

Por los gastos menores causados en el Fiel. y
sus oficinas, desde 1.^o de Ago^{to} hsta. 23^{ra} de Oct.
q.^{as} se cancelaron las cuentas, y suprimió dho.
Fiel. segun consta p.^o menor en la razón
q.^{as} se acompaña, ochenta y ocho pesos dos y
tres cuartillos reales 88^u 2^u/₄
Liquido alcance contra mi. 6^u 0^u/₄.

Lima y Oct.^o 23^{ra} de 1825.

José de Mispireta



1. 10
1. 10

1. 10
1. 10

1. 10
1. 10

1. 10
1. 10

1. 10
1. 10

1. 10
1. 10

1. 10
1. 10

Razon de los gastos imbestidos en el alumbrado, y otras ocurrencias en
este Fñal. de Mineria, q. e. p. menor se puntualizan. 3^o 96
A saber

Mes de Agosto.

| | | |
|---|---------------------|-----------------------|
| Alumbrado 20 ^{os} dias à 2 ^{rs} y 11 ^{os} dias à 3 ^{rs} , ha-
cen dies p. tres x | 50 ^{rs} 5. | } 28 ^{rs} 2. |
| Por 3 p. p. Agua, Carbon, Escobas, labado de
paños &c. en todo el mes. | 3 ^{rs} | |
| Por 6 p. al Muchacho Eustaquio Liza, que
cuida del aceo del Fñal, p. su asignacion de
vengada en dho. mes. | 6 ^{rs} | |
| Por un peso al Sereno. | 5 ^{rs} | |
| Finta p. los diez Finteros q. se mantenian en
el Fñal, y sus Oficinas. | 2 ^{rs} | |
| Al Portero p. un Candadito p. el comun 4 ^{rs} . | 4 ^{rs} | |
| Para Papel sellado cinco x. | 5 ^{rs} | |
| Al Herrero p. la hechura de una Llave gran
de nueva dos p. | 2 ^{rs} | |
| Para cinco Bandoz à dos x. | 5 ^{rs} 2. | |
| Para un Compas un peso quatro x. | 5 ^{rs} 4. | |

Mes de Septiembre.

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| Alumbrado 14 dias à 2 ^{rs} y 10 ^{os} dias à 3 ^{rs} y
5 ^{os} dias à 4 ^{rs} y 1/4, con seis x. mas de 3 ^{rs} noches de
iluminacion, q. se puso Parol de 5 ^{os} luces en
la Puerta de la Calle, compone el alumbrado
de todo el mes. | 15 ^{rs} 5 ^{rs} 1/4 | } 28 ^{rs} 4 ^{rs} 1/2 |
| Por los 3 p. de la agua, Carbon, y demas menud. | 3 ^{rs} | |
| Al Muchacho q. cuida del aceo del Fñal. | 6 ^{rs} | |
| Al Sereno. | 5 ^{rs} | |
| Por tres x. p. acontar tres panter de una resma de
pap. q. se comprò p. Libros anteriormente. | 3 ^{rs} | |
| Para Finta. | 5 ^{rs} 6. | } 56 ^{rs} 6 ^{rs} 1/2 |
| Para obleas, pitilla, y hilo p. acoer los Exped tes 3 ^{rs} . | 3 ^{rs} | |
| Para Anquilla 2 x. | 2 ^{rs} | |
| Para Plumas y Goma de Castilla 3 x. | 3 ^{rs} | |
| Para à la buelta. | | |

Suma de la buelta..... 56 6 1/2

Mes de Octubre.

| | | |
|--|----------|---------|
| Alumbra a 13 dias a 4 1/2 x 1/2 y 10 dias a 3 1/2 x 1/2 con seis n. de mas de tres noches de iluminacion, q. se puso Parol de cinco Luces, compone el alumbra a de los veinte y tres dias corridos del mes de Octubre doce pesos, uno y un quaxtillo reales..... | 12 5 1/4 | |
| Por dos pesos p. a las demas menudencias de Carbon, Agua &..... | 2 | |
| Al Muchacho Eustaquio Lira que cuida del acio del Tribunal, en los veinte y tres dias corridos del mes de Octubre a razon de seis p. q. le estan señalados, hacen quatro pesos dos y medio n. | 4 2 1/2 | |
| Al Sexeno un peso p. todo el mes.... | 1 | |
| Para Finta uno con quatro..... | 5 4 | |
| Para hilo alcazete p. a amarrar var. | 2 | } 35 4. |
| Espedientes dos reales..... | 2 | |
| Para obleas un real..... | 1 | |
| Para Fisa p. a limpiar los Faroles id.... | 1 | |
| Por dos p. seis n. q. se gastaron en Papel blanco..... | 2 6 | |
| Para una Barenica dos reales..... | 2 | |
| Por seis pesos dados al Sr. Garcia por un Farol..... | 6 | |
| Por un peso q. se gastò en dos Peones q. condujeron los dos Baules de Papeles, del Palacio al Fiel..... | 1 | |
| Total. # 88 2 3/4 | | |

Y importan los enunciados gastos, segun el y. n. mencia de las Partidas q. anteceden, ochenta y ocho p. dos y

6/12

tres quintillos x. 8. (S. Y. 7) Lima y Oct. 23^{ra} de S. 825.

42

97

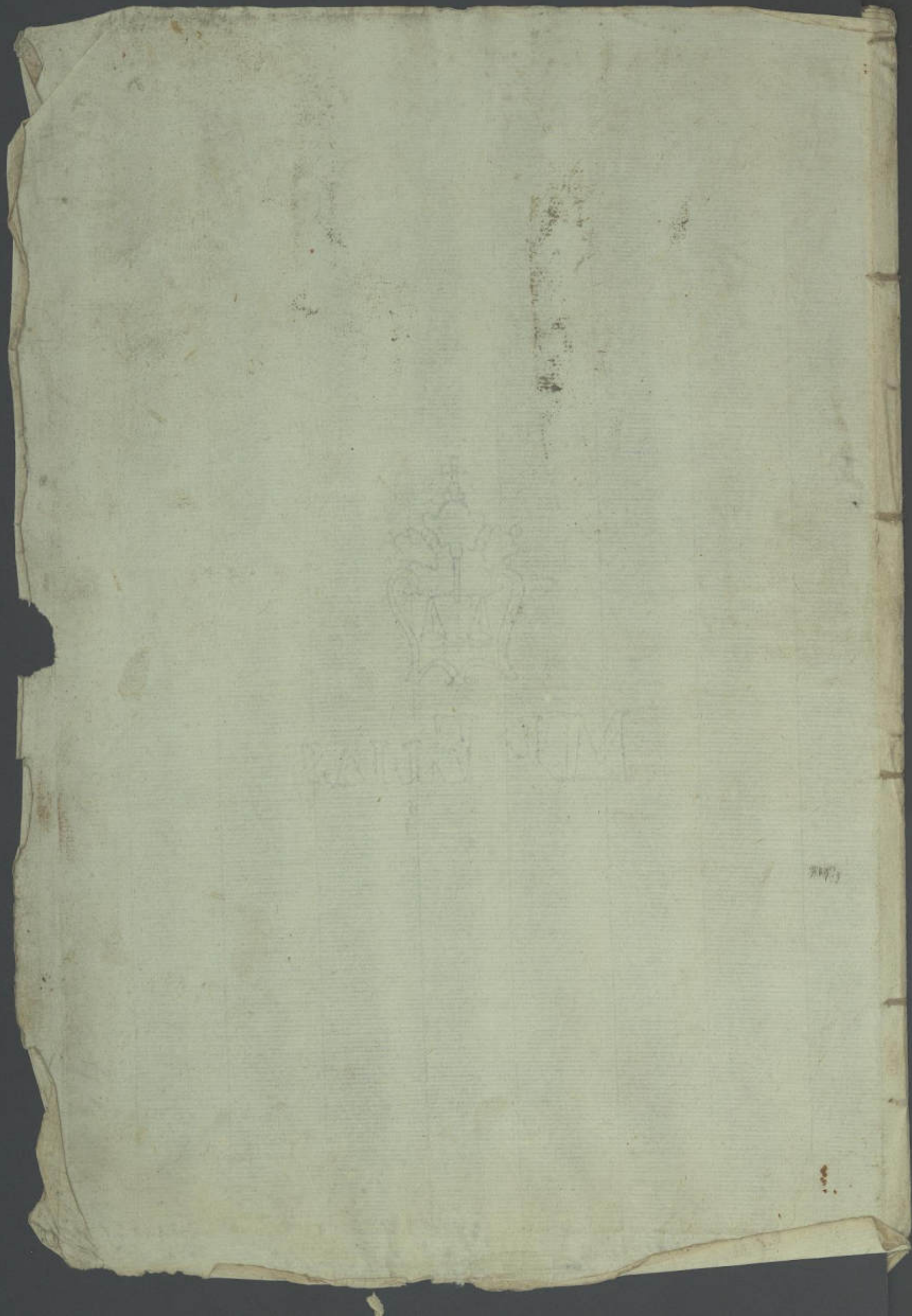
Foxibio de Mispiceta



4.

23/4

mon
cy



Dirección Gral. 14⁹⁸

Noviembre de 1821.

Contiene 3. Documentos.

con £3.

ad hunc
general

Admision 2da

27 de octubre de 1821

Ante el Sr. Jefe de la

Comandancia

Planilla de la parte de sueldo que no se satisfizo a los subalternos de este Tribunal por falta de fondos en 31.º de Agosto del presente año, segun consta de la Planilla N.º 4.ª del plico en proforma verificado en dicho mes, por los sueldos de-
venidos en el por los enunciados subalternos, con respecto a la dotacion anual que
cada uno cobra, de la qual Planilla N.º 4.ª se sentó partida de Data a 1.º de 6.
Libro de Entradas, y salidas de la Caxa de depositos del fondo de Mineria.

| | |
|---|---------|
| Al Asesor D.º D.º Manuel José de Rueda, se le devocaron de
abonar en dho Agosto, segun el por menor de la citada
Planilla anterior, designada con el N.º 4.ª..... | 11, 3½. |
| Al Secretario D.º Andres Calero, se le devocaron de satisfacer
en el enunciado mes..... | 3, 2¼. |
| A Contador, y Tactor D.º Joaquin de Mizpirta, en los terminos
referidos..... | 9, 6. |
| Al Ofiz.º 1.º de Contaduria D.º José Antonio Morote, en la
propia conformidad..... | 7, 3. |
| Al Oficial 1.º de Secretaria D.º Antonio Gutierrez, en los
mismos terminos..... | 5, 5¼. |
| Al Oficial 2.º de idem D.º Joaquin de Mizpirta, se le
quedaron a deber..... | 4, 7. |
| Al Port.º 1.º y Amanuense D.º Manuel Cosio, en la
propia conformidad..... | 4, 2. |
| Al Portero Segundo D.º Francisco Señas, en los mismos
terminos..... | 3, 1. |
| Al Guarda D.º Pedro Barco, segun queda expuesto por
los anteriores..... | 1, 3. |
| <u>Pesos = 50, 7.</u> | |

Segun queda demostrado, importan las nueve partidas del mismo, cincuenta
pesos, y siete 1/2. — Lima y Septiembre 30. de 1.821.

Joaquin de Mizpirta

Recibimos nuestro haver: Lima

y Noviembre 10 de 1821.

Mizpirta

Morote

Gutierrez Mizpirta

Rueda

Calera

Corio

Barco

Barco

1

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

Planilla de los sueldos devengados por los dependientes, y subalternos del Tribunal de Minería en todo el mes de Septiembre del presente año, segun la detencion anual que cada uno oora; como así mismo, del descuento que se hace al que adeuda al fondo, y lo líquido que les queda que haver, como devengado..... a saber.

| | Sueldo devengado. | Descuento q. corresponde | Líquido haber. |
|--|-------------------|--------------------------|----------------|
| Al Asesor D. D. Manuel José de Rueda al respecto de 1.400. p. anuales, le pertenecen en dicho mes..... | 116, 5 | " " " " | 116, 5. |
| Al Secretario D. D. Andrés Calvo, à raz.ª de 800. p. anuales, le corresponden..... | 66, 5 | " " 33, 2½ | 33, 2½. |
| Al Contador, y Jefe D. D. Joaquín de Múzquiz, al resp.ª de 1.500. pesos anuales..... | 125, | " " 19, 6 | 105, 2. |
| Al Ofi.ª 1.º de Contaduría D. D. José Morote, al respecto de 900. p. anuales, le pertenecen..... | 75, | " " " " | 75, |
| Al Oficial 1.º de Secret.ª D. D. Ant. Gutierrez, à raz.ª de 700. p. anuales..... | 58, 2½ | " " " " | 58, 2½. |
| Al Ofi.ª 2.º de Idem D. D. Félix de Múzquiz, al respecto de 600. p. anuales..... | 50, | " " " " | 50, |
| Al Portero 1.º D. D. Manuel Cosío, à razon de 480. p. anuales, le pertenecen..... | 40, | " " " " | 40, |
| Al Portero 2.º D. D. Francisco Sñas, al resp.ª de 365. p. anuales..... | 30, | " " " " | 30, |
| Al Guarda D. D. Pedro Basco, à razon de 14. p. mensales..... | 14, | " " " " | 14, |
| Totales.... Pesos. | 575, 4½. | 53, 0½. | 522, 4. |

Segun queda demostrado por menor en las nueve partidas del marcen, importan los sueldos devengados quinientos setenta y cinco pesos, quatro y medio reales: Lo descontado, cincuenta y tres pesos, medio real; y el líquido haber que resulta, quinientos veinte y dos pesos, quatro reales.

Lima y Septiembre 30. de 1821.

Joaquín de Múzquiz

Recibimos nuestro haber Lima y Nov. 10. de 1821.

Múzquiz Morote Gutierrez Múzquiz
 Rueda
 Basco

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a ledger or account book entry, spanning the upper half of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference number.]

[Large, stylized handwritten signature or flourish, possibly reading 'C. J. Smith' or similar, located in the bottom right corner.]

Planilla de los Sueldos que corresponden à las dependientes, y subalternos del Tribunal de Mineria, segun la dotacion anual que cada uno goza, en los 25 dias corridos de 1.º à 25. del presente mes inclusivos, en que por Sup.º Dictado del Excmo. S.º Protector Supremo del Perú, se suprimio dicho Tribunal, con la misma flha; como asi propio de las descuentos hechos por deudas contraídas à buena cuenta de sus sueldos. A saber:

Devengado. Descontado. Lig.º haver.

| | | | | | |
|---|------------|----------|------------|------------|----------|
| A D.º Joaquín de Mirapicota, que servia el empleo de Contador Jefe, à raz. de 1.500. p. ann. ^{les} | | | | | |
| le corresponden en dhas. 25 dias | 94 | 4 | 1/2 | 94 | 4 |
| A D.º Manuel José de Rueda, q.º ejercia el destino de Algezer, al resp.º de 1.400. p. ann. ^{les} , le pertenecen | 88 | 1 | 1/2 | 88 | 1 |
| A D.º Andres Calero, que obviaba el cargo de Secre. ^º , à raz.º de 800. p. anuales, le corresponden | 50 | 3 | 25 | 50 | 3 |
| A D.º José Morote, que servia el cargo de Ofiz.º 1.º de Contaduría, al respecto de 900. p. anuales | 56 | 5 | 1/2 | 56 | 5 |
| A D.º Antonio Gutiérrez, Ofiz.º N.º que era de Secre. ^º , à raz.º de 700. p. anuales, le pertenecen | 44 | 0 | 1/2 | 44 | 0 |
| A D.º Fermín de Mirapicota, Ofiz.º 2.º de dha. Secre. ^º , al resp.º de 600. p. anuales, le corresponden | 37 | 6 | 37 | 6 | |
| A D.º Manuel Cosío, Aman.º, y Port.º 1.º al respecto de 480. p. anuales, le pertenecen | 30 | 1 | 1/2 | 30 | 1 |
| A D.º Manuel Señas, Portero 2.º q.º cuida la Casa, à razon de 1. por dia de atencion | 23 | | 23 | | |
| A D.º Pedro Barco, que servia de Guardia, à raz.º de 14. p. mensuales, le corresponden | 10 | 4 | 1/2 | 10 | 4 |
| Totales. | 455 | 2 | 1/2 | 455 | 2 |

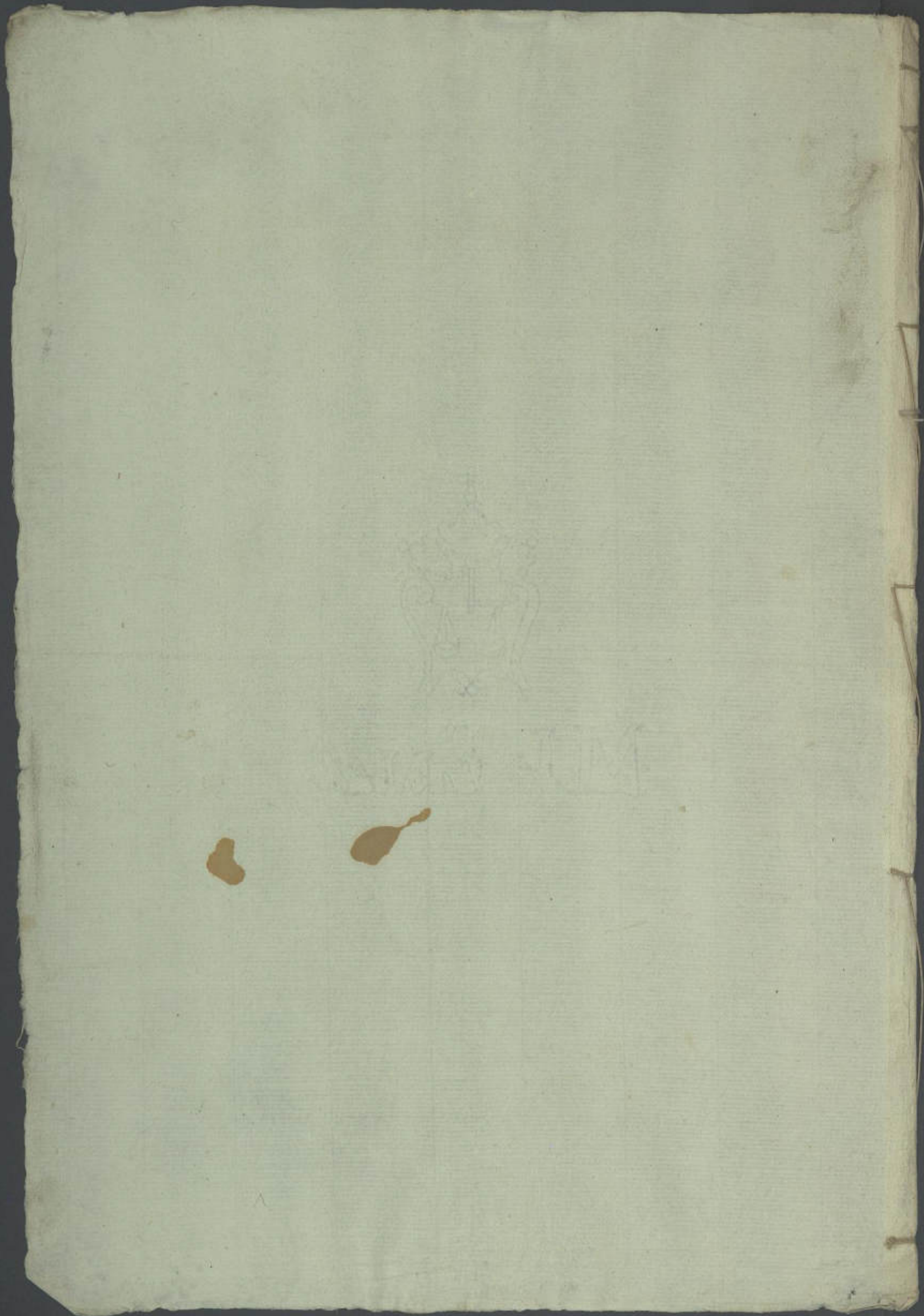
Segun queda demostrado, importan dhas sueldos devengados quatrocientos treinta y cinco pesos, dos y medio reales: Lo descontado veinte y cinco pesos, uno y medio reales; y el liquido haver que les resulta, quatrocientos diez pesos, un real.

Lima y Octubre 25. de 1.821.

Joaquín de Mirapicota

Recibimos, nro haver. Lima y Noviembre 10 de 1821.

Mirapicota Morote Rueda
Basco



Dirección Gral.

102

1821

Diciembre de 1821. ³

Contiene 2. Documentos.
con f. 2.

Lema del

General

281 de 1821

CONTENTS

Recibi' del S. Director g^{ral.} de Minería, ciento cincuenta y cinco pesos, seis reales, correspondientes à mi sueldo devengado en un mes, y ocho días corridos de 24. de Octubre del presente año, à 30. de Noviembre último, à razón de los uno mil y quinientos pesos anuales, q. gozava como Contador que era del Tribunal de Minería; cuyas funciones he despachado en dos mes y días. Lima y Diciembre 6. de 1.821.

Son 155. p. 6. r.

Joaquín de Mizpireta

114

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be "I have", "I am", "I will", "I shall", "I can", "I do", "I will", "I shall", "I can", "I do". The handwriting is somewhat faded and the ink is light brown.

Com

Recibi del S.^{to} Director genl. de Minería sesenta y dos p.^{as}
dos 2.^{as} correspondiente à mi sueldo devengado en un mes, y ocho
dias corridos de 24^{ta} de Octubre del presente año, à 30^{ta} de Nov.^{ra}
ultimo, à razón de seiscientos pesos anuales q.^e gozaba, como
Oficial 2.^o q.^e era del Tral. de Minería, cuyas funciones he
desempeñado en dho. mes y dias. Lima y Diz.^e 6^{ta} de S. D. 25.

Con 62 p.^{as} 2^{as}

Foribio de Mizpizeta



WILLIAM

Dirección Gral.

105
13

1 Documento 1

Dirección Genral de Minería- Año 1821-

Documentos relacionados con el movimiento habido en esa dirección
en los meses de noviembre y diciembre de ese año/

DIRECCION

MINISTERIO DEL PERU

de 1.821.

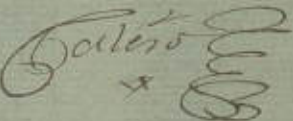
General

Lima

1.821.
Documentos de Caño de Abajo y D. C.

Lima Noviembre siete de mil ochocientos veinte y uno = Los Administradores de la Tesorería gral del Estado, satisfarán á la persona que depusiere el Señor Director de Minería D.º Dionisio de Vicarra los Novecientos ochenta y tres p. quatro r. viginti de esta planilla de Sueldos, datándolos del fondo del real en marzo de Minería que ayan recaudado de la Casa de Moneda = Hechosito Vnau =

Es copia de su Original Lima ocho de Nov.º de mil ochocientos veinte y uno.

Colado 



M.º F.º M.º



BAILEY & CO

Tengo el honor de pasar à las Superiores ma-
nos de Señoría Ilustrísima, la Nación de los
Sueldos que corresponden à los Empleados en
esta Oficina de mi cargo, que han servido y
desempeñado sus Empleos hasta el día, y
que en su concepto deben continuarse sirviendo,
como por separado he propuesto à Vniversidad
Ilustrísima = Dios que. à Vniversidad Ilus-
trísima muchos años. Direccion públ. de
Mineria de Lima y Diciembre cinco de
mil ochocientos veinte y uno = Honorable
Señor = Dionisio de Viscarra = Ilustrísimo
Señor D. Hipólito Unzué, Ministro de
Estado, y del Despacho públ. de Hacienda?

Es copia de otra igual de su contexto que se halla en mi
Libro respectivo: Así lo certifico. Lima y Diciembre
cinco de mil ochocientos veinte y uno.

Calderón
x B

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and mostly illegible due to fading and the nature of the ink transfer.

Handwritten signature or name, possibly "C. J. [illegible]".

Dirección general de Minería y Diciembre cinco de
mil ochocientos veinte y uno = Suplico à los Señores
Administradores del Tesoro público, que se sirvan
tener à D.º Joaquín de Mizpirta por mi Apoderado,
para recibir de los Sueldos de esta Oficina, todas
las veces que se librasen por el Gobierno Supremo =
Y luego con este motivo la proposición de ofrecer à
dichos Señores Administradores los sentimientos
de mi consideración mas distinguida, con que soy
su afectísimo = Dionicio de Viscarra = Señores
Administradores del Tesoro público.

Es copia de otra igual de su contexto que se halla en su
Libro Respectivo: Así lo certifico. Lima y Diciembre
cinco de mil ochocientos veinte y un años.

Salte
EAB

Razón de los Sueldos q.^e corresponden à los Empleados en la
Dirección g^{ral.} de Minería, hta. fin de Nov.^e último. A saber.

Al Director propietario, al respecto de los qua-
tro mil p.^s anuales de su dotación, en un mes,
y ocho días corridos de 23^a de Oct.^e que se
le nombró, à 30 de Nov.^e último le co-
rresponden..... 420¹/₂

A D.ⁿ Joaqu.ⁿ de Mizpiteta Contador q.^e fué
del Fac.^{to} de Minería, y ha continuado
ocupado en la Dirección en el referido t^{po},
à razón de los un mil y quinientos p.^s
de su dotación anual, le corresponden.... 55¹/₆

A D.ⁿ Foribio de Mizpiteta, oficial 2.^o q.^e
era de Secretaría y también ha continuado
ocupado en la Dirección en el anexo de
papeles, y demás q.^e ha ocurrido, al respec-
to de los cinquenta p.^s mensuales de su
dotación, le pertenecen en d^{tos}. días..... 62¹/₂

Total..... 638¹/₂

Importan d^{tos}. Sueldos la total suma de seiscientos
treinta y ocho pesos, siete y medio x^s = Dirección g^{ral.}
de Minería y Diz.^e 5^a de 1825. = Dionicio de Urcarri.

